
INFORMES

DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACION

México, 6 a 14 de agosto 1984

La Conferencia Internacional de Población que se reunió en la ciudad de México del 6 al 14 de agosto de 1984 con el fin de evaluar la ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población, aprobado por consenso en Bucarest en 1974, ha puesto de manifiesto la creciente importancia que los problemas de población tienen en la mayoría de los países del mundo.

Por ello, el Centro de Investigaciones Sociológicas ha estimado conveniente la publicación de tres documentos presentados y discutidos en la Segunda Conferencia Internacional de Población. El primero de ellos el informe elaborado por la Delegación Española sobre *Pautas demográficas de la población española, 1974-1984*, refleja las principales características de las tendencias demográficas actuales y futuras en España.

El segundo documento, *Declaración de Ciudad de México sobre Población y Desarrollo*, apunta los principales problemas demográficos que preocupan a los países firmantes del documento y reafirma la necesidad de llevar adelante la ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población con el fin de mejorar el nivel y la calidad de vida de todos los pueblos.

El tercer documento, aprobado tras largos y tediosos debates, recoge las *Recomendaciones para la ulterior ejecución del plan de acción mundial sobre población*. La importancia de este documento radica no sólo en las ochenta y ocho recomendaciones a los gobiernos de los Estados firmantes, sino también en los párrafos que anteceden a estas recomendaciones, donde se apuntan los principales cambios en las tendencias demográficas mundiales.

PAUTAS DEMOGRAFICAS DE LA POBLACION ESPAÑOLA, 1974-1984 *

1. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LAS TENDENCIAS DEMOGRAFICAS ACTUALES Y FUTURAS EN ESPAÑA

Los rasgos más destacados de la coyuntura demográfica en España durante la última década han sido los siguientes:

- Caída acelerada de la fecundidad desde 1977.
- Disminución de la nupcialidad desde 1976.
- Reducción importante de la mortalidad infantil.
- Saldo migratorio exterior positivo desde 1975 aproximadamente.

Según el último Censo, noveno de este siglo, la población española era de 37.682.355 habitantes de derecho en 1 de marzo de 1981, fecha de referencia censal (véase cuadro 1). Dentro del margen de aproximación permitido por el saldo migratorio exterior se puede estimar que el cabo de los 38 millones habría sido doblado un año después. Hoy en día, mediados de 1984, la población española se sitúa en torno a los 38,3 millones de personas residentes de derecho en el territorio nacional.

Comparada la población total del censo de 1981 con la resultante del censo anterior realizada con referencia al 31 de diciembre de 1970, el crecimiento absoluto de la población en este período intercensal de diez años y dos meses fue de 3.640.824 personas, que en términos relativos representa el 10,7 por 100 de incremento respecto a la población inicial. Por otra parte, más del 98 por 100 de este aumento de la población española fue debido al crecimiento vegetativo, siendo las migraciones exteriores responsables del 2 por 100 restante.

La tasa de crecimiento acumulativo calculada a partir de las poblaciones de los últimos censos es del orden del 1 por 100 anual; esta tasa es ligeramente inferior a la registrada durante la década de los años sesenta, a su vez, la más alta del siglo. Esta ligera desaceleración del ritmo de crecimiento de la población total, para el conjunto de la década entraña, sin embargo, una

* Informe presentado por la Delegación Española a la Conferencia Internacional de Población celebrada en México, D.F. del 6 al 14 de agosto de 1984.

transformación muy significativa de la dinámica de la población española, como pone de manifiesto el desglose por quinquenios y componentes del crecimiento poblacional en ese período.

Tal como se deduce de la información contenida en el cuadro 2 para el conjunto del país el saldo vegetativo del primer quinquenio de los años setenta (1.880.979 personas) es superior al de la segunda mitad de la década (1.689.186 personas) en 191.973 personas: entre los dos quinquenios, el número de nacimientos disminuyó en 159.145, y el número de defunciones aumentó en 32.648 (una comparación más estricta debería tener en cuenta, además, la desigual duración de los dos períodos).

Mientras que la tasa bruta de mortalidad ha disminuido ligeramente durante los años setenta, a pesar del envejecimiento de la población, la natalidad ha caído drásticamente durante la segunda mitad de la década; el número «medio» anual de nacimientos por mil habitantes durante el primer quinquenio era de 19,4 por 1.000 (en promedio para los cinco años), frente a 17,0 por 1.000 en el segundo. Por este motivo, la tasa de crecimiento vegetativo ha perdido 2 puntos por 1.000 del primer lustro de los setenta al segundo.

Para medir esta incidencia de la caída de la natalidad en el crecimiento de la población es necesario aislar el segundo componente del crecimiento de la población: el saldo de las migraciones con el exterior. Durante el primer quinquenio se registraron 199.000 salidas netas al extranjero, frente a 270.000 entradas netas en el segundo quinquenio (media anual de 52.000 retornos netos).

Esta inversión en el sentido de las migraciones exteriores es la causa de que la población haya crecido más en la segunda mitad de los años setenta (1.959.000 personas) que en la primera (1.682.000 personas) y de que la tasa de crecimiento anual acumulativo de los últimos cinco años (10,4 por 1.000) sea superior a la registrada desde 1971 a 1975 (9,7 por 1.000).

La caída del ritmo de crecimiento vegetativo y el cambio de signo de saldo migratorio exterior, con la consiguiente transformación en los componentes del crecimiento poblacional, constituyen los rasgos diferenciados de la evolución demográfica durante la segunda parte de los años setenta, frente a su devenir anterior.

En cuanto a la estructura por edades de la población española (cuadro 2), es de señalar la acentuación de su envejecimiento por efecto del descenso acelerado de la natalidad; la proporción de personas de sesenta y cinco años y más alcanza en 1981 el 11,3 por 100, experimentando un incremento de 1,7 puntos en la década de los setenta. Por la misma causa, la base de la pirámide se ha reducido sensiblemente de tal manera que las edades de cero a catorce años representan el 25,6 por 100 de la población en 1931, 1,5 por 100 menos que cinco años antes.

El tramo central de la pirámide, donde se sitúa la población potencialmente activa, continúa aumentando su peso relativo, alimentado por el alto

ritmo de crecimiento (12,3 por 1.000 en la segunda mitad de los setenta) que provoca la afluencia de las generaciones numerosas nacidas antes de 1965. En cifras absolutas este grupo ha aumentado su efectivo durante el período 1970-1981 en 2,4 millones de personas.

Actualmente persiste el elevado ritmo de crecimiento de la población potencialmente activa, superior al 11 por 1.000 anual (no hay que olvidar que la natalidad descendió suavemente hasta 1976), en contraste con el crecimiento vegetativo amortiguado de la población total, próximo al 5 por 1.000.

1.1. *La caída de la natalidad y de la fecundidad*

Para evaluar la magnitud de la caída de la natalidad es de señalar que en 1983, según los datos provisionales del Movimiento Natural de la Población, el número de nacimientos se situó por debajo de 500.000 y que las primeras estimaciones del Instituto Nacional de Estadística sitúan dicha cifra en torno a los 480.000 para el presente año. Cinco años antes, en 1979, el número de nacimientos era todavía superior a 600.000.

Según los datos del cuadro 3, en el transcurso de los últimos ocho años el efectivo de las generaciones se ha reducido en torno al 30 por 100: la generación de 1984 contará con unos 200.000 nacimientos menos que la de 1976. Por esta causa, la tasa de natalidad ha perdido más de 6 puntos por 1.000 durante el mismo período, hasta situarse en torno al 12,5 por 1.000 en el año en curso.

Como resultado de esta evolución cabe estimar una tasa de crecimiento vegetativo inferior al 6 por 1.000 en los dos últimos años.

Es de destacar que influirá tanto en la evolución de la población española y en las demás variables socioeconómicas dependientes el bajo nivel de natalidad alcanzado como el ritmo de caída (es decir, la reducción de todos los indicadores de natalidad y fecundidad en tan corto espacio de tiempo), con las consiguientes rupturas en la pirámide de edades.

La disminución de la fecundidad ha sido todavía más pronunciada (cuadro 4), ya que el crecimiento del efectivo de mujeres en edad de procrear empuja hacia una evolución también creciente de la natalidad, desde la mitad de los años setenta. Así, en 1974 el número medio de hijos por mujer era de 2,88; la caída brusca de la fecundidad, aún no interrumpida, se inició en el año 1977 (2,66 hijos por mujer), alcanzando el nivel de reemplazamiento de las generaciones (2,1 hijos por mujer) a finales de 1980.

El valor proyectado para 1984, 1,7, implica que el indicador transversal de fecundidad se ha reducido en más de un hijo por mujer durante los últimos ocho años; en términos relativos el nivel de fecundidad ha disminuido en un 40 por 100 en el mismo período. Más aún, la caída no parece haber «tocado fondo» todavía; es probable que se prolongue hasta alcanzar un nivel mínimo próximo a 1,5 hijos por mujer en la segunda mitad de la presente década.

De esta manera España, al igual que el resto de los países mediterráneos, se ha incorporado durante los últimos diez años con cierto desfase temporal al conjunto de los países de Europa occidental que registran niveles de fecundidad extremadamente bajos (inferiores a 2,1 hijos por mujer), desde principio de los setenta e incluso antes. La homogeneidad en los bajos niveles de fecundidad se extiende ahora a toda Europa occidental.

1.2 *La disminución de la nupcialidad*

El rasgo más sobresaliente en la evolución de la nupcialidad española ha sido la caída acentuada que se observa desde 1975 y que se ha traducido en la pérdida de más de un punto y medio por mil en la tasa anual de nupcialidades durante el período 1974-1984 (véase cuadro 3). El valor de esta tasa en 1982, inferior al 5 por 1.000, debe interpretarse con precaución, a causa de la subestimación de los matrimonios registrados que se ha observado tras la implantación en 1980 del nuevo sistema de declaración al Registro Civil¹.

Por su parte, la suma de primeros matrimonios reducidos ha disminuido en un 17 por 100 desde 1974 a 1979 (teniendo presente la subestimación arriba mencionada). El nivel alcanzado en este último año, que implicaría en régimen estacionario el celibato definitivo de 98 por 1.000 de los hombres y del 153 por 1.000 de las mujeres, es todavía elevado respecto a las pautas europeas; sin embargo, la evolución señalada prueba que la sociedad española no es ajena a la desafección respecto al matrimonio, más acentuada y persistente en otros países occidentales.

La edad media de los solteros al contraer matrimonio disminuye en medio año, pasando de 26,4 años en 1975 a 25,9 años en 1979; la reducción de la edad media al matrimonio de las solteras durante el mismo período es también 0,5 años, siendo esta media de 23,4 años en 1979. La evolución de la proporción de solteros en los diferentes grupos de edad, según datos del último caso (cuadro 5), confirma este rejuvenecimiento de la edad media al matrimonio, ya que la salida del colectivo de solteros, en 1961, se hace en edades más tempranas que en 1975. También en este punto se nota un cierto desfase temporal respecto a lo que está ocurriendo en otros países europeos, en los que la edad media al matrimonio aumenta en los últimos años. Los datos de 1979, relativos a las tasas de nupcialidad por sexo y grupos de edad, apuntan la posibilidad de que se esté produciendo en España una estabilización de la edad media al contraer matrimonio.

¹ Antes de 1980, un funcionario del Registro Civil se presentaba en la iglesia el día del matrimonio para registrarlo. Desde 1980, el Estado reconoce la plena validez del matrimonio celebrado en la Iglesia, pero ningún funcionario civil registra *in situ* tal matrimonio: los sacerdotes o los recién casados deben enviar un certificado de matrimonio extendido por el párroco al Registro Civil. En estas condiciones probablemente se ha producido subregistro del número de los matrimonios.

1.3 *La mortalidad*

La esperanza de vida al nacer en 1975 alcanza 70,4 años y 76,2 años para los varones y las mujeres, respectivamente; la ganancia desde 1960 ha sido de tres años en los hombres y cuatro años en las mujeres, lo que ha supuesto un incremento de la sobremortalidad masculina, que se eleva en 1975 a 5,8 años (véase cuadro 6).

La mortalidad infantil, relativamente elevada en 1974 (18,5), ha disminuido algo menos de la mitad en el último decenio. La tasa estimada para 1982 (a partir de cifras provisionales) alcanza un valor de 9,6 fallecidos menores de un año sobre 1.000 nacidos vivos.

La tasa bruta de mortalidad disminuye regularmente desde 1974, alcanzando en 1982, y según cifras provisionales, 7,4 fallecidos por 1.000 habitantes. Esta evolución de la tasa, a pesar del progresivo envejecimiento de la población y, en particular, la disminución de la mortalidad infantil, conducen a un incremento de la esperanza de vida al nacer en el último decenio tan importante como el registrado en la década anterior (3,1 años en los varones y 3,7 en las mujeres, según cifras provisionales).

1.4 *Las migraciones*

Las migraciones interiores registraron una gran intensidad durante los años sesenta. A causa de su influencia sobre otras variables demográficas en términos de estructura por edad o de modificaciones de los comportamientos de procreación, se ha llegado incluso a considerarlas como el principal determinante de la dinámica interna de la población española en esta época.

El último período intercensal (1970-1981) muestra algunas características del período precedente (véase cuadro 7). En este sentido se observa que la provincia de Madrid, donde habita el 11 por 100 de los españoles en 1970, ha absorbido más de un cuarto del crecimiento total de la población española durante el período mencionado. Por otra parte, casi la mitad del crecimiento total de la población corresponde a esta provincia y a la región de Cataluña. Por el contrario, tres regiones del interior de España, Castilla-La Mancha, Castilla-León y Extremadura, han perdido más de un cuarto de millón de habitantes (274.000 personas) entre los dos últimos censos.

Sin embargo, el hecho más destacado en lo que se refiere a las migraciones interiores ha sido la amortiguación de los movimientos migratorios entre los dos quinquenios de los años setenta. Tanto en las provincias de emigración como en las de inmigración, la intensidad del fenómeno migratorio ha disminuido (excepto en Baleares, Asturias y Murcia), en particular en Galicia, Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla-León y Extremadura entre las provincias de emigración, y en Cataluña, Madrid y Valencia entre las provincias de inmigración. Mención especial debe hacerse del País Vasco, donde las mi-

graciones han contribuido durante el período 1971-1975 en un 30 por 100 al crecimiento total de la población y donde el saldo migratorio es negativo desde entonces.

Los datos más recientes provenientes de la Encuesta de Migraciones Interiores relativos al flujo anual de emigrantes en 1980, 81 y 82 muestran asimismo una atenuación del hecho migratorio, definido en este caso por el cambio de municipio de residencia. En el transcurso de los tres años mencionados dicho flujo migratorio se ha reducido en un 15 por 100, aunque el valor del año 82, 209.206 migrantes en el colectivo de 16 y más años supone una tasa todavía relativamente importante de 7,2 por 1.000.

Con respecto a los retornos de emigrantes del extranjero dentro del colectivo de 16 y más años se observa una reducción todavía más acusada en el trienio 1980-1982 que en el caso anterior: los 12.512 retornos estimados durante 1982 representan sólo el 57 por 100 del valor observado en el año 1980. Nótese que el saldo migratorio exterior estimado durante el quinquenio 1976-1981 a partir de la ecuación compensadora se elevaba a 270.000 entradas netas del extranjero, que supone una media anual de 52.000 retornos netos cada año:

Si se tiene en cuenta que la población migrante de menos de dieciséis años representa en 1980 aproximadamente un 31 por 100 del flujo migratorio total y se eleva la cifra de retornos de migrantes de dieciséis y más años en ese año (22.000) utilizando dicho porcentaje se obtiene un total de retorno de 32.000, cifra muy inferior al saldo migratorio intercensal medio anual, lo que inclina a pensar que los retornos de migrantes del exterior se han producido con mayor intensidad a mediados de la década de los setenta. La explotación, todavía inconclusa, de los resultados censales permitirá clarificar este punto.

1.5 *El futuro de la población española*

La población española se sitúa a mediados del año 1984 en torno a los 38,3 millones de habitantes. Su ritmo de crecimiento actual es relativamente moderado y su envejecimiento se acentúa. La tasa de crecimiento natural en los próximos años descenderá probablemente por debajo del 5 por 1.000, como consecuencia de la persistencia de la caída de la natalidad, cuya tasa para 1984 se estima alrededor del 12,5 por 1.000. Sin embargo, el ritmo de crecimiento de la población total podría ser ligeramente superior debido a la contribución del saldo migratorio exterior.

Las proyecciones demográficas recientes realizadas por el Instituto Nacional de Estadística bajo la hipótesis de saldo migratorio exterior nulo, tomando como año base 1981 (véase cuadro 8), prevén para el año 2001 una población nacional de 40,4 millones de habitantes, es decir, que el crecimiento absoluto durante los diecisiete años que van desde 1984 a 2001 será inferior a dos millones de personas, casi la mitad del crecimiento observado en los años setenta.

En términos relativos, el ritmo de crecimiento de la población total se desacelera notablemente en este período respecto de los años anteriores, ya que la tasa de crecimiento anual acumulativo del quinquenio 1975-1981 (10,4 por 1.000) pierde 5,6 puntos por 1.000 en el quinquenio siguiente, 1981-1986, alcanzando el nivel extremadamente bajo de 4,6 por 1.000.

En cuanto a la estructura por edades, las previsiones para el año 2001 nos señalan un 15,4 por 100 de población de sesenta y cinco años y más, cifra superior al 11,3 por 100 registrado en el último censo de 1981 en cuatro puntos. En contraste la base de la pirámide en el año 2001 estará constituida tan sólo por el 18,2 por 100 de la población total, frente al 25,6 por 100 en 1981, habiendo perdido 7,4 puntos porcentuales en los veinte años considerados.

Finalmente, aunque el crecimiento de la población española total es muy moderado a medio plazo, el crecimiento del pasado reciente concentra la población en el tramo central de la pirámide de edades (quince-sesenta y cuatro). En consecuencia, la población potencialmente activa aumentará en el quinquenio 1981-1986 a un ritmo anual elevado de 11,2 por 1.000, que sólo se reducirá a la mitad en el quinquenio 1991-1996, en que alcanzará el valor de 4,8 por 1.000.

2. POBLACION, RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE

2.1 *La población y la oferta de mano de obra*

La oferta de mano de obra resulta del volumen y composición de la población en edad de trabajar, asociado a un vector de tasas de actividad por sexo y edad.

La evolución tendencial a largo plazo de la tasa de actividad masculina ha registrado una caída persistente causada por el descenso de la participación relativa en las edades extremas que era elevada en términos comparativos con el resto de países de la OCDE.

La tendencia decreciente de la tasa de actividad masculina a largo plazo se explica fundamentalmente por el incremento de la escolarización en los distintos niveles, por el adelantamiento de la edad media de jubilación y por los trasvases de población de las zonas rurales a las urbanas que origina, junto con un aumento de la proporción de trabajo asalariado respecto al independiente, la retirada del mercado de trabajo de algunos colectivos, cuyo trabajo anteriormente estaba ligado a la condición de autónomo del cabeza de familia y a la propiedad de pequeñas explotaciones agrarias.

A pesar del escaso peso de la mujer en el conjunto de la mano de obra disponible, y en gran parte debido a ello, la evolución de la tasa de actividad femenina es fundamental para explicar el comportamiento en el pasado del

conjunto de la población activa y, consecuentemente, para llevar a cabo cualquier previsión relativa a los años futuros.

Desde 1964, y contrariamente a lo observado para los varones, la tasa de actividad femenina ha presentado una tendencia claramente creciente en el largo plazo, si bien adaptándose en gran medida al ciclo económico en el período 1970-76, de forma que en la fase expansiva (1970-74) aumenta fuertemente, a un ritmo muy superior al de tendencia, desciende bruscamente a partir de 1974 en respuesta a la fase depresiva del ciclo que sigue al primer impacto de la crisis energética, para estabilizarse posteriormente o descender ligeramente reiniciando una tendencia creciente en los tres últimos años.

La sensibilidad al ciclo económico de la tasa de actividad femenina ha determinado, en el caso español, que el crecimiento de la población activa haya estado desvinculado en gran medida del crecimiento de la población en edad de trabajar. Este comportamiento de la oferta de trabajo en España es un elemento diferenciador, ya que en la mayoría de los países de la OCDE la población activa ha mostrado escasa sensibilidad cíclica y, en consecuencia, ha continuado creciendo en los años de crisis a un ritmo marcado fundamentalmente por las variables demográficas.

El cuadro 9 es suficientemente expresivo del fenómeno anteriormente señalado: si en el período 1970-74 la tasa de crecimiento de la población activa española (1,5 por 100 anual) se situó muy por encima de la correspondiente a la población en edad de trabajar (1,0 por 100) y superó a la mayoría de los países de la OCDE, en el período 1975-81 sucede lo contrario, observándose en el caso español una disminución de la población activa del 0,2 por 100 anual, frente a un incremento del 1,2 por 100 de la población en edad de trabajar.

Por el contrario, en el conjunto de la OCDE se registra en el período 1975-1981 un crecimiento medio de la población activa idéntica al del período precedente 1970-74 (1,3 por 100) y del mismo orden que el aumento de la población en edad de trabajar (1,2 por 100 en ambos períodos).

El comportamiento descrito, que deriva fundamentalmente del papel de amortiguador de la mano de obra femenina, es reflejo de un mercado de trabajo poco evolucionado y claramente segmentado por sexo, en el cual la población femenina, en lugar de evolucionar al ritmo marcado por las variables demográficas, actúa en calidad de reserva, adaptándose a las fluctuaciones del ciclo económico.

La evolución de la tasa de actividad femenina en el período más reciente muestra, sin embargo, la recuperación de la tendencia creciente observada en el largo plazo, una vez que ha tocado fondo el desánimo que afecta a los estratos menos cualificados de la población femenina potencialmente activa.

En consecuencia, es previsible que la participación femenina en el mercado de trabajo continúe aumentando apreciablemente en los próximos años; no conviene olvidar que, frente a una tasa de actividad masculina que ya no es muy superior a la de los países de la CEE, la femenina sigue siendo muy

inferior. Por otra parte, el aumento de la rotación en el mercado de trabajo y el peso creciente de la contratación temporal van a favorecer, sin duda, la integración definitiva en el mismo, aun cuando sea en frecuente rotación empleo-paro, de muchas mujeres y también de hombres jóvenes que en otra situación no podrían acceder al primer puesto de trabajo y permanecerían en situación de mano de obra latente contabilizada como inactiva («sus labores» o estudiante) por no buscar activamente empleo; el factor mencionado imprimirá en igualdad de otros factores relevantes un signo alcista a las tasas de actividad, particularmente a las femeninas.

Por lo que respecta a la población en edad de trabajar, puede esperarse una tasa de crecimiento en los próximos años, como ya se ha señalado, relativamente elevada, ya que los efectos de la caída de la natalidad no se dejarán sentir con fuerza en el mercado de trabajo hasta la primera mitad de la década de los noventa, cuando las generaciones menguadas accedan al mismo.

Todos estos elementos, conjuntamente considerados, plantean un reto no despreciable a la política de empleo y a la planificación económica en general.

En el próximo cuatrienio se prevé un crecimiento del 1,01 por 100 anual de la población en edad de trabajar y ligeramente inferior (0,85 por 100) de la población activa y ello debido a la necesaria prolongación de la caída de las tasas de actividad en los varones de los grupos extremos de edad, lo que, a su vez, provocará una disminución de la tasa de actividad masculina total; por el contrario se espera que la tasa de actividad femenina continúe creciendo, provocando un aumento de las mujeres activas (en torno al 1,8 por 100 anual) sensiblemente superior al de la población femenina en edad de trabajar. En cifras absolutas las previsiones apuntan hacia un incremento neto de la población activa, en el cuatrienio, próximo al medio millón de personas, de las cuales más de 300.000 son mujeres.

Esta estimación, obtenida a partir de las previsiones demográficas y de las proyecciones tendenciales de las tasas de actividad por edad y sexo, puede oscilar en función de un «tirón» mayor o menor del ritmo de la actividad económica y de la adopción de medidas concretas que «fuercen» la evolución de las tasas de actividad en algunas edades, fundamentalmente en los extremos (prolongación de la escolarización obligatoria, fomento de las jubilaciones anticipadas, etc.), pero es, en cualquier caso, indicativa de las dificultades existentes para generar empleos a un ritmo suficiente no sólo para hacer disminuir las actuales cifras de paro, sino también para interrumpir el crecimiento del mismo creando puestos de trabajo en una cifra equivalente al simple aumento de la población activa.

2.2. *Recursos y Medio Ambiente*

El reconocimiento de que no puede crearse de manera indefinida con recursos finitos relaciona de inmediato la población con la conservación ambiental.

Este concepto se recoge en la Constitución española: «Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.»

Pero el enfoque económico que se ha venido utilizando hasta el momento no ha permitido dar un tratamiento integral al tema de los recursos naturales, contribuyendo a ello la actual dispersión de planes, acciones y organismos. Por otra parte, la ausencia de una planificación global del uso que se hace de los recursos naturales, unido a las lagunas de información existentes, han propiciado una acumulación exponencial de impactos sobre el medio ambiente y de desestabilizaciones en la reproducción de recursos renovables, de los que nadie ha parecido sentirse responsable.

Una observación general que se debe hacer desde el ángulo de los recursos naturales en relación con las tendencias es la de que resulta lógicamente inadmisibile presentar como un objetivo posible y deseable el mantenimiento a largo plazo del crecimiento de la población y de sus consumos medidos en términos físicos.

Estos crecimientos han sido posibles, y parecido deseables hasta el momento, en las metrópolis industriales, porque se han basado en la apropiación de los recursos naturales procedentes del mundo no industrial a precios hasta hace poco decrecientes. Pero la imposibilidad de generalizar y perpetuar esta situación resulta claramente evidente.

Las previsiones que se apuntan en los intentos de programación global de la Administración pública introducen ahora, por primera vez, un enfoque del uso de los recursos más respetuosos con la biosfera.

Para conseguir el objetivo expuesto en la Constitución de racionalizar la gestión de los recursos naturales y de proteger el medio ambiente, se han comenzado a evaluar los impactos causados por grandes obras como carreteras, embalses, industrias eléctricas, etc., con carácter preventivo, instrumentos que será de obligado cumplimiento una vez promulgada la normativa que lo regula.

Finalmente, la planificación del uso de los recursos naturales está íntimamente relacionada con el cambio tecnológico que impulsa la Administración a través de proyectos de investigación como por ejemplo la Acuicultura y la Biotecnología, en los que se atiende a un óptimo aprovechamiento de los recursos y a un reciclado de los desechos.

El agua

La situación de contaminación de las aguas superficiales es grave y afecta aproximadamente al 40 por 100 de la red hidrográfica española. El origen de esta contaminación se encuentra tanto en los vertidos industriales como en los

domésticos, siendo los primeros superiores a cargas globales y tóxicos específicos. La depuración de aguas residuales es deficiente, ya que tan sólo el 18 por 100 de la población española tiene servicios que permitan la reutilización posterior.

El Estado realiza cuantiosas inversiones en el desarrollo de infraestructuras urbanas y de saneamiento y abastecimiento de agua a poblaciones con unas previsiones de mejorar o satisfacer las necesidades de una población equivalente a seis millones de habitantes.

Especial interés, por su incidencia en un importante sector como el turismo, tienen las actuaciones en el litoral, donde se planifica y racionalizan las inversiones para el desarrollo de proyectos de recuperación de los espacios litorales y se coordina una política de uso y gestión de la zona marítimo-terrestre. En su conjunto va a permitir defender 350 kilómetros de costa, regenerar 3.000.000 de metros cuadrados de playa y construir o mejorar más de 200 km de paseos marítimos y obras complementarias.

Por otra parte, el ritmo previsto del incremento anual de infraestructuras básicas para regadíos significa la puesta en servicio de unas 50.000 nuevas hectáreas anualmente y la mejora del regadío en extensiones similares. El incremento total proyectado de la capacidad de embalses permitirá por otra parte el regadío de hasta 400.000 nuevas hectáreas.

La Ley de Aguas (1878) está actualmente siendo revisada para que complete la unidad del ciclo hidrológico, así como para dotar a las administraciones de instrumentos de planificación con carácter participativo, del recurso agua, tan desigualmente repartido en nuestro país, y que provoca diferencias en la fijación de los límites de utilización de recursos dependientes del agua, lo que a su vez condiciona la capacidad de acogida de nueva población en zonas de dedicación agrícola o industrial y altamente consumidora del recurso agua.

El suelo

Los límites que plantea al desarrollo de la vida y de las actividades humanas el escenario estrictamente limitado que ofrecen los 149 millones de kilómetros cuadrados de tierras emergidas, justificaría sobradamente la necesidad de darle un tratamiento económico específico. Pero ello resulta mucho más apremiante si se considera el territorio como la materialización de la mayoría de los recursos de que dispone el hombre y como soporte de la biosfera en la que éste se inserta. Atendiendo a esta noción más amplia, el suelo no sólo es limitado en cantidad, sino también destruible y degradable.

Su fertilidad constituye la propiedad más preciada para la vida de los hombres, pudiendo considerarse como un recurso que, a escala planetaria, sólo es capaz de renovarse a unos ritmos extremadamente lentos, como ocurre con los

depósitos de combustibles fósiles: la naturaleza tarda de 100 a 400 años en generar 10 mm de capa superior de suelo y se necesitarían de 2.000 a 8.500 años para generar suelo hasta una profundidad de 20 cm.

Diversas causas inciden en la destrucción de nuestro suelo, aparte de la erosión física y de la peculiar climatología mediterránea: los incendios, la destrucción de la cubierta vegetal, el abuso de ciertas prácticas agrícolas y de reforestación, la utilización indiscriminada de fertilizantes, etc.

A este proceso se suma la pérdida de suelo fértil originada por las construcciones urbanas o industriales y sus áreas y redes de servicio, cuya importancia se ha acentuado a medida que lo hacía el éxodo rural y se concentraba la población. Pues como es sabido, la progresiva concentración no da lugar a un sobrante de superficies disponibles de todas clases, sino que en todo caso acarrea una utilización creciente de terrenos para el transporte y otros fines.

La culminación del proceso de erosión, la temida desertificación, afecta a un 2 por 100 del territorio europeo, que corresponde al sureste de la Península Ibérica.

Un análisis de la situación y estudios tendentes a la estructuración de los datos de base se han comenzado para poder poner en marcha una decidida política de recuperación del entorno natural que contenga una serie de requisitos prioritarios:

Reservar los suelos fértiles para los cultivos, proteger los ecosistemas aún no modificados para preservar la diversidad genérica y propiciar la investigación científica; utilizar controladamente los fertilizantes, plaguicidas y reutilizar al máximo los desechos orgánicos; proteger especialmente la vegetación en las cuencas altas de los ríos, en las laderas de pendientes acusadas y en las zonas de recarga de acuíferos.

La Ley del suelo (1975) desarrolla diversos instrumentos de planificación territorial que gestionan las distintas Administraciones Públicas y que están permitiendo la fijación de techos óptimos de población que aseguren límites razonables para el mantenimiento de la calidad de vida de sus habitantes y del respeto al medio ambiente.

La atmósfera

El espectacular y desordenado proceso de crecimiento urbano y demográfico de algunas zonas españolas, así como la implantación y desarrollo de grandes concentraciones industriales próximas a núcleos de población, han traído consigo un incremento acelerado del volumen de sustancias contaminantes emitidas a la atmósfera, con la consiguiente aparición de episodios de contaminación atmosférica muy localizados.

Al amparo de la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico (1972) y de la ratificación del Convenio sobre Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia (1983) se han impulsado una serie de acciones y mecanismos que la Administración ha puesto en marcha y que abarcan desde la optimización de la red de vigilancia de las inmisiones, la investigación tecnológica sobre procesos de combustión de desulfuración y los estudios epidemiológicos, hasta subvenciones para la adopción de medidas descontaminantes en focos de contaminación notable.

Conclusión

La caracterización de los recursos como factor limitativo de desarrollo y como componente importante dentro de los factores de distribución de la población en los países industrializados como el nuestro, inducen necesariamente a la inclusión de la contabilidad de los recursos naturales en la planificación económica global.

Este hecho ha provocado en la Administración española una profunda reflexión en la que se han puesto de manifiesto las implicaciones mutuas entre planes de gestión sectorial de recursos (Plan energético nacional, plan de reconversión industrial, planes de recuperación del litoral, protección de espacios naturales, delimitación de zonas de alta montaña, etc.) y el marco territorial en el que esas gestiones deben producirse: políticas de limitación del crecimiento urbano, promoción de ciudades intermedias y centros comarcales, reactivación de núcleos rurales y, en general, instrumentación de medios para la fijación de la población incentivando el crecimiento de núcleos de dimensiones medias.

Todo ello —y ésta es la implicación exacta entre población, recursos y medio ambiente— ha de analizarse conjuntamente con la citada contabilidad de recursos naturales ajustando los planes sectoriales a la disponibilidad de recursos, realizando balances regionales que justifiquen determinaciones políticas en el sentido de un mayor ajuste entre posibilidades tecnológicas y financieras y la necesaria eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

ANEXO DE CUADROS ESTADISTICOS

CUADRO I

Evolución de la población española durante las dos últimas décadas

Censo	Población total de derecho	Crecimiento respecto al censo anterior		Tasa anual de crecimiento acumulativo de período intercensal
		Cifra absoluta	Cifra relativa (%)	
Censo 1960 (31 diciembre)	30.776.935	2.604.667	9,2	8,9
Censo 1970 (31 diciembre)	34.041.531	3.264.596	10,6	10,1
Censo 1981 (1 marzo)	37.682.355	3.640.824	10,7	10,0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO 2

Decenio 1971-1981

A. Componentes del crecimiento demográfico

Conceptos	1971-1975		1976-1981	
	Cifras absolutas	Tasas: por 1.000	Cifras absolutas	Tasas: por 1.000
Nacimientos	3.375.401	19,35	3.216.256	16,96
Defunciones	1.494.422	8,57	1.527.070	8,05
Saldo vegetativo	1.880.979	10,79	1.689.186	8,91
Saldo migratorio	- 199.102	- 1,14	269.761	1,42
Crecimiento total	1.681.877	9,65	1.958.947	10,33

B. Estructura de la población por grandes grupos de edad

Grupos de edad	1970	1975	1981
CIFRAS ABSOLUTAS			
Población total	34.041.531	35.723.401	37.682.355
De 0 a 14 años	9.395.498	9.681.042	9.646.683
De 15 a 64 años	21.378.051	22.327.126	23.777.566
De 65 años y más	3.267.982	3.715.233	4.258.106
PORCENTAJES			
Población total	100,0	100,0	100,0
De 0 a 14 años	27,6	27,1	25,6
De 15 a 64 años	62,8	62,5	63,1
De 65 años y más	9,6	10,4	11,3
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL ACUMUTATIVO (%/∞)			
	1975-71	1981-76	
Población total	9,7	10,4	
De 0 a 14 años	6,0	- 0,7	
De 15 a 64 años	8,7	12,3	
De 65 y más años	26,0	26,8	

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO 3

Matrimonios, nacimientos, defunciones 1974-1984

<i>A ñ o s</i>	<i>Matrimonios</i>		<i>Nacimientos</i>		<i>Defunciones</i>		<i>Crecimiento vegetativo por 1.000 hab.</i>
	<i>En miles</i>	<i>Por 1.000 habitantes</i>	<i>En miles</i>	<i>Por 1.000 habitantes</i>	<i>En miles</i>	<i>Por 1.000 habitantes</i>	
1974	267.171	7,63	685.219	19,56	298.484	8,52	11,04
1975	271.347	7,64	669.378	18,85	298.192	8,40	10,45
1976	260.974	7,26	677.456	18,85	299.007	8,32	10,53
1977	262.015	7,20	656.357	18,05	294.324	8,09	9,95
1978	258.070	7,02	636.892	17,32	296.781	8,07	9,25
1979	246.349	6,64	601.992	16,22	291.213	7,85	8,38
1980 (1)	213.363	5,71	565.401	15,13	287.621	7,70	7,43
1981 (1)	199.057	5,29	532.455	14,13	286.400	7,60	6,53
1982 (1)	188.836	4,98	509.685	13,44	282.250	7,44	6,00
1983 (2)	—	—	497.995	13,06	—	—	—
1984 (2)	—	—	480.634	12,55	—	—	—

(1) Cifras provisionales.

(2) Cifras estimadas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO 4

Evolución de la fecundidad

Años	Núm. medio de hijos por mujer	Edad media de las madres	Desviación típica
1974	2,88	28,8	5,8
1975	2,81	28,8	5,8
1976	2,79	28,5	5,8
1977	2,66	28,5	5,8
1978	2,53	28,4	5,8
1979	2,34	28,3	5,8
1980 (1)	2,16	—	—
1981 (2)	2,00	—	—
1982 (2)	1,90	—	—
1983 (2)	1,79	—	—
1984 (2)	1,70	—	—

(1) Cifra provisional.

(2) Estimación.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO 5

Evolución de la nupcialidad

A ñ o s	Suma de los prime- ros matrimonios reducidos		Edad media al contraer el primer matrimonio. Años cumplidos		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Diferencia
1974	1,058	1,042	26,0	24,3	2,7
1975	1,060	1,037	26,4	23,9	2,5
1976	1,003	0,976	26,2	23,6	2,6
1977	0,982	0,955	26,0	23,5	2,5
1978	0,947	0,920	25,9	23,4	2,5
1979	0,902	0,842	25,9	23,4	2,5

Proporciones de solteros, por sexo y grupos de edad

(por 100 habitantes)

Grupos de edad	Varones		Mujeres	
	1975	1981	1975	1981
TOTAL	51,17	48,88	45,85	44,24
De 14 años	100,00	99,54	100,00	99,28
De 15 a 19 años	99,00	97,77	95,31	93,92
De 20 a 24 años	85,52	81,35	62,02	58,76
De 25 a 29 años	39,40	36,70	23,37	22,43
De 30 a 34 años	18,44	17,37	12,77	12,53
De 35 a 39 años	12,39	12,28	9,80	9,95
De 40 a 44 años	10,70	10,45	9,61	8,81
De 45 a 49 años	9,42	10,12	10,70	9,07
De 50 a 54 años	7,97	9,31	11,40	10,72
De 55 a 59 años	7,16	8,21	12,72	11,77
De 60 a 64 años	7,12	7,57	13,13	12,66
De 65 y más años	7,13	7,46	13,80	13,98

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO 6

Evolución de la mortalidad
Esperanza de vida al nacer

<i>A ñ o s</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
1900	33,85	35,70
1910	40,92	42,56
1920	40,26	42,05
1930	48,38	51,60
1940	47,12	53,24
1950	59,81	64,32
1960	67,40	72,16
1970	69,57	75,06
1975	70,40	76,19
1981 (1)	72,70	78,72

(1) Cifras provisionales.

Mortalidad infantil

<i>A ñ o s</i>	<i>Mortalidad de los niños menores de un año</i>	
	<i>Cifras absolutas</i>	<i>Tasas por 1.000 nacidos vivos</i>
1974	12.647	18,5
1975	12.641	18,9
1976	11.590	17,1
1977	10.520	16,0
1978	9.715	15,3
1979	8.591	14,4
1980 (1)	6.297	11,1
1981 (1)	5.468	10,3
1982 (1)	4.884	9,6

(1) Cifras provisionales.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO 7

Evolución de las migraciones

A. Saldo migratorio

<i>Regiones</i>	1971-1795	1976-1981
Andalucía	— 294.210	— 8.895
Aragón	— 32.335	12.103
Asturias	1.980	4.702
Baleares	30.999	39.639
Canarias	62.639	— 14.339
Cantabria	— 3.425	3.364
Castilla-La Mancha	— 143.348	— 36.483
Castilla-León	— 202.177	— 25.465
Cataluña	198.855	84.262
Extremadura	— 134.013	— 37.837
Galicia	— 38.753	— 361
Madrid	209.216	116.419
Murcia	— 17.789	22.811
Navarra	— 5.215	8.292
Rioja	— 2.785	6.129
Valencia	128.810	113.627
Vascongadas	59.760	— 17.563
TOTAL	— 181.791	270.405
Ceuta	— 6.408	1.301
Melilla	— 10.903	— 1.945
TOTAL	— 199.102	269.761

FUENTES: Censos 1970 y 1981. Padrón 1975 y Movim. Naturales 1971-1981.

B. Migrantes de dieciséis años y más (conjunto nacional)

<i>Años</i>	TOTAL	<i>Misma provincia</i>	<i>Otra provincia</i>	<i>Retornos extranjero</i>
1980	253.553	86.706	144.809	22.038
1981	213.044	98.625	101.109	13.310
1982	209.206	100.300	96.394	12.512

FUENTES: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO 8

Proyección de la población española

Cifras absolutas

	1986	1991	1996	2001
Población total	38.626.024	39.377.835	39.962.580	40.406.156
De 0 a 14 años	8.800.068	7.955.478	7.359.475	7.359.475
De 15 a 64 años	25.146.291	26.200.489	26.836.095	26.836.734
De 65 y más años	4.679.665	5.221.868	5.767.010	6.209.947
PORCENTAJES				
Población total	100,0	100,0	100,0	100,0
De 0 a 14 años	22,8	20,2	18,4	18,2
De 15 a 64 años	65,1	66,5	67,2	66,4
De 65 y más años	12,1	13,3	14,4	15,4
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL COMPARATIVO (‰)				
	86-81	91-66	96-91	2001-96
Población total	4,6	3,9	3,0	2,2
De 0 a 14 años	-18,2	-20,0	-15,5	0,0
De 15 a 64 años	11,2	8,3	4,8	0,0
De 65 y más años	19,0	22,2	20,1	14,9

CUADRO 9

Evolución de la población en edad de trabajar y la población activa

(Tasas de variación anual en porcentaje)

Países	Población de 15 a 64 años		Población activa		
	1970-74	1975-81	1970-74	1975-81	1982
Estados Unidos	1,8	1,6	2,2	2,4	1,4
Japón	1,0	0,8	0,7	1,0	1,2
Alemania	0,7	0,6	0,5	0,1	0,3
Francia	0,9	0,9	1,0	0,7	0,8
Reino Unido	0,0	0,4	0,2	0,5	0,0
Total CEE	0,6	0,7	0,5	0,7	—
Total OCDE-Europa	0,8	1,0	0,8	0,7	—
Total OCDE menos Estados Unidos.	1,0	1,0	0,9	0,9	—
Total OCDE	1,2	1,2	1,3	1,3	—
España	1,0	1,2	1,5	-0,2	1,1

FUENTES: OCDE, *Historical Statistics, 1960-1981*, y *Quarterly Labour Force Statistics*.
Elaboración propia para España a partir de la Encuesta de Población Activa del INE.

DECLARACION DE LA CIUDAD DE MEXICO SOBRE POBLACION Y DESARROLLO *

1. La Conferencia Internacional de Población se reunió en la Ciudad de México del 6 al 14 de agosto de 1984, con el objeto de evaluar la ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Protección, aprobado por consenso en Bucarest hace diez años. La Conferencia reafirmó la plena validez de los principios y objetivos del Plan de Acción Mundial sobre Población y aprobó un conjunto de recomendaciones para la ulterior ejecución del Plan en los años futuros.

2. Durante el último decenio el mundo ha sufrido profundas transformaciones. Merced a esfuerzos nacionales e internacionales se han hecho progresos significativos en muchas esferas importantes para el bienestar humano. Sin embargo, para un gran número de países ha sido un período de inestabilidad, desempleo en aumento, endeudamiento externo cada vez mayor, estancamiento e incluso reducción del crecimiento económico. Ha aumentado el número de personas que viven en la pobreza absoluta.

3. Las dificultades económicas y los problemas de movilización de recursos han sido particularmente graves en los países en desarrollo. Las disparidades internacionales, cada vez mayores, han exarcebado aún más problemas ya graves en términos sociales y económicos. Se expresó la esperanza decidida y generalizada de que el aumento de la cooperación internacional diera lugar al crecimiento del bienestar y la riqueza, su distribución justa y equitativa, y a un derroche mínimo en el aprovechamiento de los recursos, promoviendo con ello el desarrollo y la paz en beneficio de la población del mundo.

4. El crecimiento de la población, las tasas elevadas de mortalidad y morbilidad y los problemas de la migración siguen siendo causa de gran preocupación y requieren acción inmediata.

5. La Conferencia confirma que el principal objetivo del desarrollo social, económico y humano, del cual forman parte integrante los objetivos y las políticas de población, es mejorar el nivel y la calidad de la vida de las

* Proyecto presentado por los 29 Estados representados en la Mesa que se enumeran a continuación: Austria, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camerún, Cuba, China, España, Francia, Ghana, Hungría, India, Iraq, Italia, Japón, Malasia, México, Países Bajos, Pakistán, Perú, República Unida de Tanzania, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

personas. Esta Declaración constituye un compromiso solemne de los países y de las organizaciones internacionales reunidos en la Ciudad de México de respetar la soberanía nacional para luchar contra todas las formas de discriminación racial, incluido el *apartheid*, y promover el desarrollo social y económico, los derechos humanos y la libertad individual.

6. Desde la Conferencia de Bucarest la tasa de crecimiento de la población mundial ha disminuido de 2,03 a 1,67 por 100 anual. En el próximo decenio la tasa de crecimiento se reducirá más lentamente. Más aún, se espera que se mantenga el aumento anual en cifras absolutas de la población, que es posible que llegue a 90 millones hacia el año 2000. El 90 por 100 de ese aumento tendrá lugar en los países en desarrollo, y se espera que en esa fecha pueblen la tierra 6.100 millones de personas.

7. Las diferencias demográficas entre los países desarrollados y los países en desarrollo siguen siendo impresionantes. El promedio de la esperanza de vida al nacer, que aumentó en casi todas partes, es de setenta y tres años en los países desarrollados, mientras que en los países en desarrollo es de sólo cincuenta y siete años, y las familias en los países en desarrollo tienden a ser mucho más grandes que en los demás países. Ello es causa de preocupación, ya que las presiones sociales y demográficas pueden contribuir a que se mantenga la amplia disparidad en cuanto a bienestar y calidad de vida que existe entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

8. En el pasado decenio se ha reconocido cada vez más que las cuestiones de población son un elemento fundamental de la planificación del desarrollo. Para ser realistas, las políticas, los planes y los programas de desarrollo deben reflejar los vínculos inextricables que existen entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo. Debe darse prioridad a los programas de acción que integren todos los factores básicos de población y desarrollo y tengan plenamente en cuenta la necesidad del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente físico para evitar que se deteriore aún más.

9. La experiencia de las políticas demográficas aplicadas en los últimos años es alentadora. Han disminuido las tasas de mortalidad y morbilidad, aunque no en la medida prevista. Los programas de planificación de la familia han logrado reducir la fecundidad con un costo relativamente bajo. Los países que consideren que su tasa de crecimiento demográfico obstaculiza sus planes nacionales de desarrollo deben adoptar políticas y programas apropiados en materia de población. La oportuna adopción de medidas podría evitar que se acentuaran problemas como sobrepoblación, desempleo, escasez de alimentos y deterioro del medio ambiente.

10. Las políticas de población y desarrollo se refuerzan entre sí cuando responden a las necesidades de las personas, las familias y las comunidades. La experiencia del decenio pasado demuestra la necesidad de que toda la comunidad y las organizaciones de base participen plenamente en la elaboración y ejecución de las políticas y los programas. Esto garantizará que los

programas se ajusten a las necesidades locales y estén acordes con los valores individuales y sociales. Fomentará, además, la conciencia social sobre los problemas demográficos.

11. El mejoramiento de la condición de la mujer y el realce de su papel son objetivos importantes en sí mismos e influirán también de manera positiva en la longevidad de las personas y en el número de sus hijos. El apoyo de la comunidad es fundamental para lograr la integración y participación plenas de la mujer en todas las fases y funciones del proceso de desarrollo. Se deben eliminar las barreras institucionales, económicas y culturales y se deben emprender medidas generales y rápidas para ayudar a la mujer a alcanzar la plena igualdad con el hombre en la vida social, política y económica de su comunidad. A fin de lograr este objetivo, es indispensable que el hombre y la mujer compartan conjuntamente las responsabilidades en esferas como la vida familiar, la atención de los hijos y la planificación de la familia. Los gobiernos deben formular y aplicar políticas concretas de fomento de la condición y el papel de la mujer.

12. La elevada fecundidad no deseada influye negativamente en la salud y el bienestar de las personas y las familias, especialmente entre los pobres, y obstaculiza gravemente el progreso social y económico de muchos países. Las mujeres y los niños son las víctimas principales de la fecundidad no controlada. Embarazos muy numerosos, muy frecuentes, muy precoces o muy tardíos son una causa principal de la mortalidad y la morbilidad de madres, lactantes y niños pequeños.

13. Aunque se han hecho considerables progresos desde la Conferencia de Bucarest, millones de personas carecen todavía de acceso a métodos de planificación de la familia seguros y eficaces. En el año 2000 estarán en edad de procrear unos 1.600 millones de mujeres, de las que 1.300 millones vivirán en países en desarrollo. Se deben hacer esfuerzos importantes ahora para asegurar que todas las parejas e individuos puedan ejercer su derecho humano fundamental de decidir libre y responsablemente, y sin coerción el número y espaciamiento de sus hijos y de disponer de la información, la educación y los medios para hacerlo. En el ejercicio de ese derecho se deben tener en cuenta los intereses de sus hijos, vivos y futuros, y sus obligaciones hacia la comunidad.

14. Aunque la tecnología moderna de los anticonceptivos ha entrañado notables progresos en los programas de planificación de la familia, se requiere un aumento de la financiación a fin de crear nuevos métodos y aumentar la seguridad, la eficacia y la aceptabilidad de los métodos actuales. Se deben hacer nuevas investigaciones sobre la reproducción humana para resolver los problemas de infertilidad y subfertilidad.

15. Como parte del objetivo general de mejorar los niveles de salud de toda la población se debe prestar atención especial a los servicios de salud materno-infantil en el sistema de atención primaria de la salud. Mediante la

lactancia materna, la nutrición suficiente, el agua no contaminada, los programas de inmunización, la terapia de rehidratación oral y el espaciamiento de los nacimientos, podría lograrse prácticamente una revolución en la supervivencia infantil. Sus repercusiones serían extraordinarias en cuanto a sus aspectos humanitarios y a la fecundidad.

16. En los próximos decenios se registrarán cambios rápidos en las estructuras demográficas con marcadas variaciones regionales. Las cifras absolutas de niños jóvenes en los países en desarrollo seguirán aumentando con tal rapidez que se requerirán programas especiales para responder a sus necesidades y aspiraciones, incluido el empleo lucrativo. El envejecimiento de la población es un fenómeno que experimentarán muchos países. Esta cuestión requiere atención especialmente en los países desarrollados, habida cuenta de sus repercusiones sociales y de la activa contribución que las personas de edad pueden aportar a la vida social, cultural y económica de sus países.

17. La rápida urbanización continuará siendo una característica sobresaliente. A fines del siglo, 3.000 millones de personas, el 48 por 100 de la población mundial, podría vivir en ciudades, con frecuencia en ciudades muy grandes. Por consiguiente, las estrategias de desarrollo urbano y rural integrado deben formar parte fundamental de las políticas demográficas. Deben basarse en la evaluación cabal de los costos y beneficios para las personas, los grupos y las regiones interesados, deben respetar los derechos humanos fundamentales y utilizar incentivos, no medidas restrictivas.

18. El volumen y el carácter de los movimientos migratorios internacionales continúan experimentando cambios rápidos. La migración ilegal o de indocumentados y los movimientos de refugiados han cobrado especial importancia; en todas las regiones tiene lugar una migración de trabajadores de notable magnitud. En numerosos países en desarrollo, el éxodo de personal especializado continúa siendo un problema grave en la esfera de los recursos humanos. Es indispensable salvaguardar los derechos individuales y sociales de las personas interesadas y proteger a esas personas de la explotación y de los tratos que violen los derechos humanos fundamentales; también es necesario orientar esas diferentes corrientes migratorias. Para lograrlo, se requiere la cooperación de los países de origen y de destino y la ayuda de las organizaciones internacionales.

19. Como se ha comprobado desde 1974, el compromiso político de los Jefes de Estado y de otros dirigentes y la voluntad de los gobiernos para tomar la iniciativa en la formulación de programas demográficos y asignar los recursos necesarios son decisivos para la ulterior ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población. Los gobiernos deben dar gran prioridad al logro de la capacidad de valerse de medios propios en la gestión de esos programas, fortalecer su capacidad administrativa y de gestión y asegurar la coordinación de la asistencia internacional en el plano nacional.

20. Los años transcurridos desde la Conferencia de Bucarest han demos-

trado también que la cooperación internacional en la esfera de la población es fundamental para la ejecución de recomendaciones acordadas por la comunidad internacional y puede lograr éxitos notables. Se destaca la necesidad de aumentar los recursos para la actividades en materia de población. El apoyo y la ayuda internacional suficientes y sustanciales facilitarán en gran medida los esfuerzos de los gobiernos. Ese apoyo y esa ayuda deberán prestarse sinceramente y en un espíritu de solidaridad universal e interés propio ilustrado. El sistema de las Naciones Unidas debe seguir cumpliendo sus responsabilidades vitales.

21. Las organizaciones no gubernamentales desempeñan una importante función permanente en la ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población y merecen el estímulo y el apoyo de los gobiernos y las organizaciones internacionales. Se exhorta a los parlamentarios, a los dirigentes de las comunidades, a los científicos, a los encargados de los medios de comunicación y a otras personas que ocupen cargos influyentes a que ayuden en todos los aspectos de los trabajos relacionados con población y desarrollo.

* * *

22. En la Conferencia de Bucarest se dio a conocer al mundo la gravedad y la magnitud de los problemas demográficos y su estrecha relación recíproca con el desarrollo económico y social. El mensaje de la Conferencia de la Ciudad de México consiste en perseverar en la ejecución eficaz del Plan de Acción Mundial sobre Población, con el fin de mejorar el nivel de vida y la calidad de la vida de todos los pueblos de este planeta en el fomento de su destino común de paz y seguridad.

23. Al formular esta declaración, todos los participantes en la Conferencia Internacional de Población reiteran su compromiso en pro de la ulterior ejecución del Plan.

RECOMENDACIONES PARA LA ULTERIOR EJECUCION DEL PLAN DE ACCION MUNDIAL SOBRE POBLACION *

PREAMBULO

1. Durante los años transcurridos desde la celebración de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas en 1974, el Plan de Acción Mundial sobre Población¹ ha servido de orientación en la esfera de la población a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales. El consenso de Bucarest ha facilitado la cooperación internacional y ha ayudado a poner en primer plano las cuestiones relacionadas con la población. Se reafirman los principios y objetivos del Plan, que han conservado plenamente su validez.

2. Sin embargo, las condiciones demográficas, sociales, económicas y políticas del mundo han cambiado considerablemente. En muchos países en desarrollo la situación demográfica ha mejorado desde 1974; han disminuido la fecundidad, la morbilidad y la mortalidad infantil, y ha aumentado la esperanza de vida. Ha habido mejoras también en la esfera social. En muchos países en desarrollo han aumentado los índices de matrícula escolar y de alfabetización y ha mejorado el acceso a los servicios de salud. Para el conjunto de países en desarrollo se ha registrado un aumento en el suministro de calorías *per capita*, aunque en algunas regiones, tales como Africa, el suministro de calorías *per capita* no ha aumentado. Ahora bien: las tendencias económicas han sido menos alentadoras. Aunque el ingreso *per capita* no creció desde 1974 con la misma rapidez que en los diez años anteriores, no fue menos cierto que en algunos países en desarrollo el ingreso *per capita* creció moderadamente durante ese período. No obstante, durante los últimos años del decenio, en muchos países en desarrollo el crecimiento del ingreso *per capita* fue escaso o

* El texto del proyecto fue aprobado con el voto en contra de la Delegación de la Santa Sede.

Las siguientes delegaciones formularon reservas: India, RSS de Ucrania y URSS a la recomendación 3; Suecia a la recomendación 18, e); India y México a la recomendación 88.

¹ Véase el *Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, 1974. Bucarest, 19 a 30 de agosto de 1974* (Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.75.XIII.3), cap. I.

nulo; en muchos se registraron descensos reales del ingreso *per capita* con el resultado de que las diferencias entre los ingresos *per capita* de muchos países desarrollados y de la mayoría de los países en desarrollo aumentaron durante ese período. Además, si bien se han logrado algunos progresos en la consecución de algunas metas del Plan de Acción Mundial sobre Población, no se han logrado otras. Se han resuelto algunas importantes lagunas en los conocimientos y han surgido nuevos problemas que son un reto para la comunidad internacional. En consecuencia, como se previó en la Conferencia de Bucarest, algunas de las metas y recomendaciones del Plan requieren ahora que se las modifique, complemente o perfeccione más. Aunque la comunidad de naciones ha logrado notables progresos en la realización de las metas del Plan de Acción Mundial sobre Población, todavía es imprescindible que continúen y se aceleren esos esfuerzos para la realización de dichas metas, tal como se han perfeccionado en México, D.F., en agosto de 1984.

3. En relación con algunas cuestiones de importancia planteadas en el Plan merecen mención especial los siguientes hechos y tendencias:

a) Aunque la tasa mundial de crecimiento demográfico ha descendido ligeramente desde 1974, la población mundial ha aumentado en 770 millones de personas durante el decenio, y el 90 por 100 de ese aumento ha ocurrido en los países en desarrollo. Además, los ya enormes incrementos anuales de la población mundial siguieron aumentando. Por otra parte, en muchos países de África, América Latina y Asia las tasas de crecimiento han aumentado debido a descensos de la mortalidad no acompañados por descensos equivalentes de la fecundidad;

b) A escala mundial, y prácticamente en todos los países, el nivel de la mortalidad ha descendido. Sin embargo, no se han alcanzado las metas fijadas en el Plan de Acción Mundial sobre Población. Al mismo tiempo, en muchos lugares se han adoptado nuevos métodos bajo la forma de atención primaria de la salud;

c) El nivel mundial de la fecundidad ha descendido considerablemente, pero como ocurre con el crecimiento demográfico, los cambios son mucho mayores en unas regiones que en otras. Entre poblaciones y subpoblaciones que representan cerca de una cuarta parte de la población mundial no se observó ningún descenso de la fecundidad en el caso de grupos nacionales y subnacionales. Los cambios en la fecundidad estuvieron vinculados al progreso en el desarrollo socioeconómico, a cambios constantes en la condición de la mujer, a cambios en la estructura de la familia y a la mayor disponibilidad de servicios de planificación de la familia;

d) El Plan de Acción Mundial sobre Población y los planes y programas auspiciados por el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer han fomentado mejoras en la condición de la mujer. No obstante, la persistencia de las desigualdades entre el hombre y la mujer se manifiesta en la mayor inci-

dencia de pobreza, desempleo y analfabetismo entre las mujeres, el marco limitado de categorías de empleo y la desigual distribución de las responsabilidades domésticas y familiares que recae en la mujer. Al mismo tiempo se reconoce cada vez más que queda limitado el desarrollo socioeconómico sin la activa participación de la mujer en todas las esferas de actividad;

e) Los gobiernos han permitido y apoyado, en grado mucho mayor que anteriormente, la práctica y el conocimiento de la planificación de la familia, como contribución a la salud maternoinfantil y a los derechos humanos de las personas y las parejas, y como medida demográfica. Sin embargo, los datos del Estudio Mundial de la Fecundidad con respecto a los países en desarrollo indican que, de las mujeres que no querían más hijos y estaban expuestas al riesgo de embarazo, más de la mitad, como promedio, no usaba anticonceptivos...;

f) Como consecuencia de las actuales tendencias demográficas, las estructuras de la población están evolucionando. En particular, se han mantenido el envejecimiento persistente de la población y las modificaciones de la estructura del hogar y de la familia;

g) En la mayoría de las regiones del mundo, las poblaciones urbanas y de las ciudades continúan aumentando mucho más rápidamente que la población total. Sin embargo, en algunos países desarrollados se ha producido una tendencia hacia la desconcentración. La rapidez del crecimiento de la población urbana continúa causando gran inquietud a la mayoría de los gobiernos, particularmente en las regiones en desarrollo en que el desempleo urbano se mantiene a un nivel sumamente elevado. En algunas regiones, la persistencia del elevado nivel de crecimiento de la población rural impide el desarrollo rural;

h) La persistencia de las disparidades entre los países, particularmente en población y desarrollo económico, así como las necesidades experimentadas por algunos de los países receptores han aumentado las posibilidades de que haya nuevas migraciones a nivel internacional. Estos trabajadores migratorios contribuyen efectivamente al desarrollo económico de los países receptores. Sin embargo, la dirección, la magnitud y el tipo de las corrientes migratorias internacionales son motivo de inquietud en algunos países;

i) Las corrientes de refugiados aumentan en distintas regiones del mundo y constituyen también otro motivo de inquietud cada vez mayor;

j) También han aumentado los problemas relacionados con la migración involuntaria;

k) Las graves consecuencias de la crisis económica internacional sobre las economías de los países en desarrollo han dificultado en gran medida el desarrollo social y económico general de los países en desarrollo y la aplicación de medidas eficaces para hacer frente a las tendencias demográficas en el decenio de 1974-1984. En la mayoría de los países en desarrollo, el aumento de la población y el de sus aspiraciones han contribuido al aumento de las importaciones frente a las exportaciones, en particular de alimentos.

Además, la escasez de fondos procedentes de fuentes nacionales e internacionales ha tenido efectos considerables en los programas de población existentes;

l) En muchos países, la población ha continuado aumentando rápidamente, con lo que se han agravado problemas ambientales y de recursos naturales como la erosión del suelo, la desertificación y la deforestación, que afectan la producción alimentaria y agrícola. Sin embargo, los mecanismos para resolver eficazmente estos problemas son todavía incipientes en muchos países. Se cobra cada vez mayor conciencia de la necesidad de tener en cuenta los recursos naturales y la calidad del medio ambiente junto con los factores sociales y económicos;

m) En los años transcurridos desde 1974 se han registrado algunos adelantos prometedores. Nuevas tecnologías agrícolas, incluso la revolución verde, han hecho posible que se atienda en mejor forma a las necesidades de la creciente población. Los adelantos registrados en la biología molecular ofrecen la posibilidad de modificar los niveles de fecundidad y mortalidad y el desarrollo de satélites de telecomunicaciones puede aumentar en gran medida la educación masiva, incluso la enseñanza que guarda relación directa con cuestiones demográficas. Las consecuencias económicas y sociales de estos adelantos plantean cuestiones éticas graves y pueden tener repercusiones fundamentales sobre el futuro de la sociedad.

4. Los principios y objetivos del Plan de Acción Mundial sobre Población afirman que la finalidad principal del desarrollo social, económico y cultural, del que son parte integrante los objetivos y políticas demográficas, es mejorar el nivel de vida y la calidad de la vida de las personas. La consecución de ese objetivo requiere una acción coordinada en la esfera de la población y en todas las esferas socioeconómicas; de ahí que sea preciso coordinar las tendencias demográficas con las tendencias del desarrollo económico y social. Al contribuir a lograr esa coordinación, el Plan de Acción Mundial sobre Población debe pasar a ser un componente esencial del sistema de estrategias internacionales encaminadas a promover el desarrollo económico, la calidad de la vida, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

5. El plan afirma que la consideración de los problemas de población no puede limitarse al análisis de las tendencias demográficas, pues las variables demográficas influyen en el desarrollo y reciben su influencia. La situación demográfica actual de los países en desarrollo guarda relación, entre otras cosas, con la desigualdad de los procesos de desarrollo socioeconómico, que se ve intensificada por la falta de equidad en las relaciones internacionales y la disparidad consiguiente en los niveles de vida.

6. Sigue siendo verdad que la base de una solución eficaz de los problemas de población es, ante todo, la transformación socioeconómica, por lo que las políticas demográficas deben considerarse siempre como un elemento integrante de las políticas de desarrollo socioeconómico y nunca como sus-

titutos de ellos. Sin embargo, incluso si el desarrollo social y económico es lento y deficiente, los programas de planificación de la familia pueden tener repercusiones sobre el nivel de la fecundidad.

7. Si bien muchos gobiernos han reconocido la importancia de integrar a la mujer en el desarrollo de la sociedad, queda mucho por hacer para aplicar las recomendaciones aprobadas en 1974 por la Conferencia Mundial de Población, y detalladas y completadas en 1975 por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, y en 1980 por la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. En el Plan, al igual que en otros instrumentos internacionales importantes, se destacaba la urgencia de lograr la plena integración de la mujer en la sociedad en un pie de igualdad con el hombre y de abolir todas las formas de discriminación contra ella. A fin de que las mujeres tengan libertad para participar plenamente en la vida de la sociedad, es igualmente necesario que los hombres compartan plenamente con las mujeres las obligaciones relativas a la planificación de la familia, la crianza de los niños y las demás esferas de la vida doméstica. El logro de esos objetivos es esencial para alcanzar las metas del desarrollo, incluidas las relativas a la política demográfica.

8. Para lograr los objetivos del desarrollo, al formularse las metas y políticas demográficas nacionales es preciso tener en cuenta la necesidad de contribuir a un desarrollo económico que pueda ser sostenido por el medio ambiente a largo plazo y que proteja el equilibrio ecológico.

9. La interdependencia entre los países ha pasado a ser aún más visible y requiere que las estrategias nacionales e internacionales apliquen un enfoque integrado y equilibrado en cuanto a la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo en los planos nacional e internacional, asegurando que los países en desarrollo logren mejorar considerablemente sus niveles de vida y la calidad de sus vidas mediante la transformación económica y social.

10. Al iniciarse el segundo decenio con posterioridad a la Conferencia Mundial de Población de 1974, los principales retos y problemas en la esfera de la población que tienen un interés primordial para la comunidad internacional y que guardan particular relación con el progreso económico y social de los países en desarrollo son:

a) La tarea de reducir la pobreza, ampliar el empleo y garantizar el derecho al trabajo estimulando el crecimiento económico, con inclusión de medidas para la justa distribución de la riqueza;

b) La necesidad constante de mejorar todavía más la condición de la mujer y la ampliación y promoción de su función.

c) El incremento anual de la población, que continuará aumentando durante el decenio;

d) La tasa de aumento de la población, que sigue siendo alta en los países en desarrollo y que, respecto de muchos países, podrá incluso elevarse en los próximos años;

e) Los cambios en las estructuras demográficas, particularmente en relación con el envejecimiento de las poblaciones, los cambios en la estructura y composición de los hogares y las familias, y el aumento de la población en edad de trabajar en los países en desarrollo en que las economías no crecen lo suficiente;

f) Los altos niveles de mortalidad infantil y materna, y la importante diferencia de mortalidad entre las regiones, los países, los grupos sociales y los sexos;

g) La persistencia de tasas de fecundidad a un nivel considerablemente superior o inferior al deseado por los gobiernos y los pueblos de algunos países;

h) Las necesidades de planificación de la familia que continúan sin satisfacerse en muchos países, y que de no atenderse aumentarán aún más, dado que el número de parejas en edad de reproducción crecerá sustancialmente durante el próximo decenio;

i) El desequilibrio entre las tasas de cambio de la población y los cambios en los recursos, el medio y el desarrollo;

j) La persistencia de elevadas tasas de migración interna, nuevas formas de movilidad, ritmos elevados de urbanización y concentración de la población en grandes ciudades en los países en desarrollo, donde estos fenómenos tienen consecuencias negativas para el desarrollo;

k) La importancia y diversidad de la migración internacional y sus consecuencias para los países de origen y destino, y la necesidad de cooperación en esta esfera entre esos países;

l) La necesidad de hallar solución a todos los problemas relacionados con los refugiados, que aumentan en número;

m) El aumento del número de personas que carecen de alimentos suficientes, agua potable, vivienda, atención sanitaria, educación y los demás servicios necesarios para lograr la plena expansión humana;

n) Las consecuencias del progreso de la tecnología agrícola y de la ingeniería genética, que puede provocar cambios esenciales en el carácter de nuestras sociedades;

o) La proporción relativamente elevada de jóvenes en las poblaciones de los países en desarrollo y los problemas y consecuencias que de ello se derivan, que, a menos que se aborden, harán que las poblaciones sigan en aumento durante muchos decenios;

p) La necesidad de reforzar la capacidad de los países en desarrollo para acopiar, analizar y utilizar datos y para formar un personal adecuadamente capacitado en la esfera demográfica;

q) La necesidad de aumentar el apoyo nacional e internacional para aplicar el Plan, en particular de aportar recursos multilaterales suficientes para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo;

11. El Plan y las siguientes recomendaciones para su ulterior ejecución deben ser examinados dentro del marco de otras estrategias y planes intergubernamentales. A este respecto, reafirman los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos (resolución 217 A (III) de la Asamblea General), los Pactos internacionales de derechos humanos (resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo) y la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (resolución 2542 (XXIV) de la Asamblea General), la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General), la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General) y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (resolución 35/56 de la Asamblea General, anexo), así como las resoluciones 34/75 y 35/46 de la Asamblea General, en las que se declara el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme. Además, es necesario hacer hincapié en las siguientes declaraciones, planes de acción y otros textos pertinentes de reuniones internacionales e intergubernamentales, por su interés en relación con los objetivos del Plan de Acción Mundial sobre Población:

a) La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1959)²;

b) La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, el Plan de Acción Mundial sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972)³ y la resolución 1 aprobada por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su período de sesiones de carácter especial (Nairobi, 1982)⁴;

c) La Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición (Roma, 1974)⁵;

d) El Plan de Acción Mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer (México, 1975)⁶ y el Programa de Acción para

² Resolución 1386 (XIV) de la Asamblea General.

³ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972* (Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.73/II.A.14 y Corr.1), caps. I y II.

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimoséptimo período de sesiones, Suplemento núm. 25 (A/37/25)*, primera parte, anexo I.

⁵ *Informe de la Conferencia Mundial de la Alimentación, Roma, 5 a 16 de noviembre de 1974* (Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.5.II.A.3), cap. I.

⁶ *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, Ciudad de México, 19 de junio a 2 de julio de 1975* (Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.76.IV.1), cap. II, secc. A.

la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Copenhague, 1980)⁷;

e) La Declaración y el Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación (Lima, 1975)⁸;

f) La Declaración de Principios y Programa de Acción adoptados por la Conferencia mundial tripartita sobre el empleo, la distribución de los ingresos, el progreso social y la división internacional del trabajo (Ginebra, 1976)⁹;

g) La Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos, 1976¹⁰;

h) El Plan de Acción para combatir la desertificación (Nairobi, 1971)¹¹;

i) El Plan de Acción de Mar del Plata aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua (Mar del Plata, 1977)¹²;

j) La Declaración de Alma Ata aprobada por la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud (Alma Ata, 1978)¹³;

k) El Programa de Acción aprobado por la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial (Ginebra, 1978)¹⁴, el Programa de actividades para la segunda mitad del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial¹⁵ y la Declaración y Programa de Acción aprobados por la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial (Ginebra, 1983)¹⁶;

⁷ *Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Copenhague, 14 a 30 de julio de 1980* (Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.80.IV.3 y corrección), cap. I, secc. A.

⁸ Véase A/10112, cap. IV.

⁹ Véase *Meeting Basic Needs: Strategies for Eradicating Mass Poverty and Unemployment* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1977).

¹⁰ *Informe de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Vancouver, 31 de mayo a 11 de junio de 1976* (Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.76.IV.7 y corrección), cap. I.

¹¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación. Nairobi, 29 de agosto a 9 de septiembre de 1977* (A/CONF.74/36), cap. I.

¹² *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, Mar del Plata, 14 a 25 de marzo de 1977* (Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.77.II.A.12), cap. I.

¹³ Véase *Atención Primaria de la Salud: Informe de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud, Alma Ata, URSS, 6 a 12 de septiembre de 1978* (Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1978).

¹⁴ *Informe de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, Ginebra, 1 a 25 de agosto de 1978* (Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.79.XIV.2), cap. II.

¹⁵ Resolución 32/24 de la Asamblea General, anexo.

¹⁶ *Informe de la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, Ginebra, 1 a 12 de enero de 1983* (Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.83.XIV.4 y corrección), cap. II.

-
- l) El Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (Buenos Aires, 1978)¹⁷;
- m) La Declaración de Principios y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Roma, 1979)¹⁸;
- n) El Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo (Viena, 1979)¹⁹;
- o) La Estrategia Mundial de Salud para Todos en el Año 2000²⁰ aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud en su resolución WHA 34.36 de 22 de mayo de 1981 y que la Asamblea General hizo suya en su resolución 36/43 de 19 de noviembre de 1981;
- p) El Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables (Nairobi, 1981)²¹;
- q) El Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 para los países menos adelantados (París, 1981)²²;
- r) El Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento (Viena, 1982)²³.

I. PAZ, SEGURIDAD Y POBLACION

12. Consciente de los estrechos vínculos que existen entre la paz y el desarrollo, resulta de gran importancia que la comunidad mundial trate incesantemente de fomentar entre las naciones la paz, la seguridad, el desarme y la cooperación, que son indispensables para el logro de los objetivos de políticas demográficas humanas y para el desarrollo económico y social. La creación de condiciones para la paz y la seguridad verdaderas permitiría la asignación de recursos a programas sociales y económicos y no a programas

¹⁷ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978* (Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.78.A.11 y corrección), cap. I.

¹⁸ *Informe de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, Roma, 12 a 20 de julio de 1979 (WCARRD/REP)* (ROMA, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1979), primera parte.

¹⁹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 a 31 de agosto de 1979* (Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.79.I.21 y correcciones), cap. VII.

²⁰ *Estrategia Mundial de Salud para Todos en el año 2000*, serie "Salud para Todos", núm. 3 (Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1981), y correcciones.

²¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, Nairobi, 10 a 21 de agosto de 1981* (Publicación de las Naciones Unidas, Número de venta: S.81.I.24), cap. I, secc. A.

²² *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1 a 14 de septiembre de 1981* (Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.

²³ *Informe de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Viena, 26 de julio a 6 de agosto de 1982* (Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: S.82.I.16), cap. VI, secc. A.

militares, lo cual contribuiría en gran medida a lograr las metas y objetivos del Plan de Acción Mundial sobre Población.

II. RECOMENDACIONES PARA LA ACCION

13. Muchas de las recomendaciones siguientes están dirigidas a los gobiernos. Esto no significa que se excluyan los esfuerzos o las iniciativas de las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones u organizaciones privadas, o las familias o individuos, cuando sus esfuerzos pueden aportar una contribución eficaz a las metas generales de población y desarrollo.

A. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y POBLACIÓN

14. En el Plan de Acción Mundial sobre Población se reconoce expresamente la importancia de la interrelación entre la situación demográfica y el desarrollo socioeconómico y se afirma, entre otras cosas, que «la base para una solución efectiva de los problemas demográficos es ante todo la transformación económica y social» (párr. 1) y que «las políticas de población son parte integrante de las políticas de desarrollo socioeconómico pero nunca las sustituyen [párr. 14 b)]. En consecuencia, el Plan de Acción incluye varias recomendaciones relativas a las políticas socioeconómicas, cuyo contenido merece plenamente reafirmarse y desarrollarse más a fondo. Las siguientes recomendaciones reflejan el criterio de que, a menos que se adopten y apliquen políticas nacionales e internacionales encaminadas a incrementar los recursos globales y la proporción de los recursos mundiales destinados a los sectores más pobres, será sumamente difícil para muchos países alcanzar los niveles de fecundidad y mortalidad deseados. Las recomendaciones reflejan la importancia que se debe asignar a un criterio integrado sobre la cuestión de población y desarrollo, tanto en las políticas nacionales como a nivel internacional. Asimismo, las recomendaciones reflejan la opinión de que, aunque las medidas de los países en desarrollo son de importancia primordial, la consecución de los objetivos estipulados en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo requerirá políticas apropiadas de los países desarrollados y de la comunidad internacional que den apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo para lograr dichos objetivos.

Recomendación 1

Habida cuenta de que el desarrollo social y económico es un factor central para la solución de los problemas demográficos y otros interrelacionados

con éstos y de que los factores demográficos son muy importantes en los planes y estrategias del desarrollo y tienen importantes repercusiones para la consecución de los objetivos del desarrollo, las políticas, planes y programas de desarrollo nacionales, así como las estrategias internacionales del desarrollo, deben formularse sobre la base de un enfoque integrado que tenga en cuenta las interrelaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo. En este contexto, en los planos nacional e internacional se debe asignar prioridad a los programas de acción en los que se integren la población y el desarrollo.

Recomendación 2

En los planos nacional e internacional se debe asignar una alta prioridad a los siguientes objetivos del desarrollo incluidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; erradicar el hambre masiva y lograr niveles adecuados de salud y nutrición, erradicar el analfabetismo masivo, mejorar la condición de la mujer, eliminar el desempleo y el subempleo masivos y eliminar las desigualdades de las relaciones económicas internacionales. Para lograr esos objetivos se recomienda, además, que los gobiernos, al formular sus planes y programas de desarrollo, tengan plenamente en cuenta las tendencias demográficas.

*Recomendación 3 **

A fin de promover un desarrollo socioeconómico con una base lo más amplia posible, lo cual es fundamental para alcanzar una calidad de vida adecuada, así como los objetivos nacionales en materia de población y para hacer frente de una manera eficaz a las necesidades creadas por las tendencias demográficas, se insta a todos los países a cooperar en los esfuerzos encaminados a lograr los objetivos antes mencionados y a acelerar el desarrollo, en particular en los países en desarrollo, entre otras cosas, mediante políticas que permitan reducir las barreras al comercio, aumentar la asistencia multi-lateral y bilateral para el desarrollo, mejorar la calidad y la eficacia de dicha asistencia, incrementar los ingresos reales procedentes de la exportación de

* Si bien las delegaciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Socialista Soviética de Ucrania se sumaron al consenso, declararon que:

“No pueden aceptar la redacción poco afortunada de la recomendación 3, que implica una subestimación del papel que el sector estatal está desempeñando en el desarrollo socioeconómico, tal como se refleja en los documentos pertinentes de las Naciones Unidas.”

productos básicos para resolver los problemas que plantea la carga de la deuda en un número considerable de países en desarrollo, aumentar el volumen y mejorar las condiciones de los préstamos internacionales y alentar diversas fuentes de inversión y, cuando corresponda, las iniciativas empresariales. A fin de hacer frente a las necesidades de empleo, autoabastecimiento alimentario y mejoramiento de la calidad de vida, y para aumentar la autosuficiencia, se deben incrementar las inversiones productivas, alentar las industrias apropiadas y fomentar las inversiones importantes en el desarrollo rural y agrícola.

Recomendación 4

En los países en que existan desequilibrios entre las tendencias del crecimiento demográfico y las necesidades en materia de recursos y medio ambiente, se exhorta a los gobiernos a que, en el contexto de las políticas generales de desarrollo, adopten y ejecuten políticas demográficas que contribuyan a corregir esos desequilibrios promoviendo mejores métodos para descubrir, extraer, renovar y utilizar los recursos naturales. Se deben realizar esfuerzos para acelerar la transición de las fuentes de energía tradicionales a otras nuevas y renovables, manteniendo a la vez la integridad del medio ambiente. Los gobiernos deben aplicar medidas de política apropiadas para evitar que se perturbe aún más el equilibrio ecológico y tomar medidas para restablecer ese equilibrio.

B. FUNCIÓN Y CONDICIÓN DE LA MUJER

15. En el Plan Mundial de Acción sobre Población [párrs. 15 a), 32 b), 42 y 43], al igual que en otros instrumentos internacionales importantes, especialmente el Plan de Acción aprobado en México, D. F., en 1975, el Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, aprobado en Copenhague en 1980 y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se destaca la urgencia de lograr la plena integración de la mujer en la sociedad en pie de igualdad con el hombre y de abolir todas las formas de discriminación contra ella. En la Conferencia de Nairobi que se convocará en 1985 para el examen y la evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, se formularán amplias estrategias para abordar estos intereses.

16. Habida cuenta de lo lento del progreso alcanzado desde 1974 en el logro de la igualdad de la mujer, la ampliación de la función y el mejoramiento de la condición de la mujer continúan siendo objetivos importantes

que deben perseguirse como fines en sí mismos. El logro de la legítima igualdad respecto de las oportunidades, responsabilidades y derechos garantizaría a la mujer su plena participación en pie de igualdad con el hombre en todos los aspectos de la adopción de decisiones respecto de cuestiones demográficas y de desarrollo que afectan a sus familias, a sus comunidades y a sus países.

17. La capacidad de la mujer para regular su propia fecundidad constituye una base importante para el disfrute de otros derechos; asimismo, la garantía de oportunidades socioeconómicas en pie de igualdad con el hombre y la prestación de los servicios necesarios permiten a la mujer asumir mayores responsabilidades por su vida de procreación. En las siguientes recomendaciones se tiene en cuenta la necesidad de adoptar medidas para asegurar que la mujer pueda ejercer eficazmente iguales derechos que el hombre en todas las esferas de la vida económica, social, cultural y política y, en particular, los derechos que guardan relación más directa con los intereses demográficos.

Recomendación 5

Se insta encarecidamente a los gobiernos a que integren plenamente a las mujeres en todas las fases del proceso de desarrollo, incluidas la planificación y la adopción de políticas y decisiones. Los gobiernos deben emprender en forma más enérgica programas de acción encaminados a perfeccionar y proteger los derechos y la condición jurídica de la mujer mediante esfuerzos para identificar y eliminar las barreras institucionales y culturales que se oponen a la educación, la capacitación y el empleo de las mujeres y a su acceso a la atención de la salud. Además, los gobiernos deben prever medidas correctivas, incluidos programas de educación masiva, a fin de ayudar a las mujeres a alcanzar la igualdad con los hombres en la vida social, política y económica de sus países. Debe darse importancia primordial al fomento del apoyo de la comunidad y a la colaboración que soliciten los gobiernos a las organizaciones no gubernamentales, especialmente las organizaciones femeninas para apresurar esos esfuerzos.

Recomendación 6

Los gobiernos deben garantizar que las mujeres participen libremente en la fuerza de trabajo y no sufran restricciones en su participación ni se vean obligadas a participar en dicha fuerza de trabajo por razones de política demográfica ni de tradición cultural. Por otra parte, no debe usarse de ninguna manera la función biológica de la mujer en el proceso reproductivo como

razón para limitar el derecho de la mujer al trabajo. Los gobiernos deben adoptar iniciativas para eliminar cualesquiera barreras existentes que se opongan a la realización de ese derecho y deben crear oportunidades y condiciones para que las actividades fuera del hogar puedan combinarse con la crianza de los hijos y las actividades domésticas.

Recomendación 7

Los gobiernos deben brindar a la mujer mediante la educación, la capacitación y el empleo, oportunidades de realización personal, en funciones familiares y no familiares y hacer posible su plena participación en la vida económica, social y cultural, al mismo tiempo que se sigue dando el apoyo debido a su importante función social de madres. A estos efectos, en los países en que las mujeres empiezan a tener hijos cuando son aún muy jóvenes, las políticas gubernamentales deben alentar el aplazamiento del comienzo de la procreación.

Recomendación 8

Los gobiernos interesados deben hacer lo posible para elevar la edad de contraer matrimonio en los países en que la edad de contraer matrimonio es todavía muy baja.

Recomendación 9

Los gobiernos deben promover y alentar, mediante la información, la educación y la comunicación, así como mediante legislación laboral y apoyo institucional, en los casos en que resulte apropiado, la participación activa de los hombres en todas las esferas de la responsabilidad familiar, incluidas la planificación de la familia, la crianza de los hijos y el trabajo doméstico, de modo que los cónyuges compartan plenamente las responsabilidades familiares.

Recomendación 10

Se insta encarecidamente a todos los gobiernos que aún no lo hayan hecho, a firmar y ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

C. ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DEMOGRÁFICAS

18. En el Plan de Acción Mundial sobre Población se exhorta a que las políticas de población no se consideren como sustitutos de las políticas

de desarrollo socioeconómico, sino que sean más bien partes integrantes de ellas (párr. 2). Al formular políticas demográficas los gobiernos pueden tratar de influir en una o más de las tendencias y características demográficas siguientes, entre otras, el crecimiento de la población, la morbilidad y la mortalidad, la procreación, la distribución de la población, la migración interna e internacional y la estructura de la población. En el Plan se reconoce también la soberanía de las naciones en la elaboración, adopción y aplicación de sus políticas demográficas (párr. 14), en consonancia con los derechos humanos fundamentales y las responsabilidades de los individuos, las parejas y las familias (párr. 17).

*Recomendación 11 **

Se exhorta a los gobiernos a que adopten políticas demográficas y políticas de desarrollo económico y social que se refuercen mutuamente. Esas políticas deben formularse prestando especial atención a los niveles de la familia y la comunidad, además de a los factores de micronivel y macronivel. Es necesario hacer un hincapié especial en los vínculos existentes entre las tendencias demográficas, la oferta y demanda de mano de obra y los problemas del desempleo y la creación de empleos lucrativos. Se insta a los gobiernos a que compartan la experiencia adquirida en la integración de las políticas demográficas en otras políticas de desarrollo social y económico.

Recomendación 12

Se estimula a los gobiernos a que destinen recursos adecuados y, cuando corresponda, adopten medidas innovadoras para ejecutar la política demográfica. Para ser eficaces y alcanzar sus objetivos, los programas demográficos y las actividades de desarrollo deben corresponder a los valores y necesidades locales, y quienes resultarán directamente afectados han de participar en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones. Además, debe estimularse la plena participación en esas actividades de la comunidad y las organizaciones no gubernamentales competentes, en particular las organizaciones femeninas.

D. METAS Y POLÍTICAS DEMOGRÁFICAS

1. *Crecimiento de la población*

19. Las proyecciones demográficas de las Naciones Unidas, evaluadas en 1982 *, indican que, entre 1984 y el fin del presente siglo, la tasa de

* Las estimaciones o proyecciones demográficas de las Naciones Unidas se están revisando cada dos años.

crecimiento de la población mundial disminuirá más lentamente que durante los últimos diez años. Esto se debe en parte al hecho de que, como consecuencia de los altos niveles de fecundidad en el pasado, el número de mujeres en edad de procrear (quince a cuarenta y nueve) continuará creciendo con rapidez. Aunque, según las proyecciones de la variante media, se prevé que la tasa total de fecundidad durante este período disminuya de 3,6 a 3,0 hijos por mujer, se proyecta que la tasa anual de crecimiento sólo llegue al 1,5 por 100. Para el mundo en general se proyecta que el incremento anual actual de 78 millones aumente a 89 millones para el período 1995-2000. Así, pues, en los dieciséis años transcurridos entre 1984 y 2000 se prevé que la población mundial aumente en 1.300 millones de habitantes, de 4.800 millones en 1984 a 6.100 millones en el año 2000.

20. Estas perspectivas mundiales ocultan significativas diferencias demográficas que existen en el plano regional, así como en el plano nacional. Según las estimaciones de las Naciones Unidas, las tasas actuales de fecundidad total fluctúan entre 6,4 hijos por mujer para África, 4,7 para Asia meridional, 4,1 para América Latina, 2,3 para Asia oriental, y 1,9 para Europa y América del Norte. Durante lo que resta del presente siglo, no se prevé que estas diferencias disminuyan en forma significativa. Además, estas proyecciones suponen una continuación de los actuales esfuerzos y políticas, sin los cuales no se pueden lograr disminuciones ininterrumpidas en la fecundidad y el crecimiento de la población. En el Plan de Acción Mundial sobre Población se invita a los países a que consideren la posibilidad del fijar metas cuantitativas de crecimiento de la población en el marco de desarrollo económico, compatibles con los derechos humanos fundamentales y con los objetivos y valores nacionales (párr. 17). La recomendación siguiente se formula teniendo en cuenta esa disposición y las tendencias anteriormente mencionadas.

Recomendación 13

Se invita a los países que estimen que la tasa de crecimiento de su población dificulta el logro de los objetivos nacionales a que consideren la posibilidad de aplicar las políticas demográficas pertinentes en el marco del desarrollo socioeconómico. Esas políticas deberán respetar los derechos humanos, las creencias religiosas, las convicciones filosóficas, los valores culturales y los derechos fundamentales de cada persona y cada pareja a determinar el tamaño de su propia familia.

2. Mortalidad y morbilidad

a) Metas y orientaciones generales para las políticas sanitarias

21. En el Plan de Acción Mundial sobre Población se fijaron objetivos para 1985 para los países con niveles de mortalidad más elevados y se indicaron los progresos necesarios en cada región para alcanzar una esperanza media de vida de sesenta y dos años para 1985 y de setenta y cuatro años para el año 2000 (párrs. 22 y 23). En la recomendación 14 que figura a continuación se actualizan las metas para los países con niveles de mortalidad más altos y se insta a los que tienen un nivel intermedio o bajo de mortalidad a que mantengan y refuercen sus iniciativas para mejorar la salud y reducir la mortalidad en el contexto de la planificación general demográfica y del desarrollo. Estas metas son alcanzables, siempre que se apliquen debidamente la voluntad y los recursos necesarios. El logro de estas metas requiere que las comunidades intervengan en mayor medida en los esfuerzos en provecho de su propia salud y bienestar, que todos los organismos e instituciones gubernamentales participen en esa tarea y que se evalúen todos y cada uno de los programas. Para el logro de esas metas también será necesario que los países no sean objeto de agresión [párr. 24, f)]. La reducción de los niveles de morbilidad y mortalidad es uno de los logros previstos en la Declaración de Alma Ata, que la Asamblea General hizo suya en su resolución 34/1958, de 29 de noviembre de 1979.

Recomendación 14

Se insta encarecidamente a todos los Gobiernos, cualesquiera sean los niveles de mortalidad de su población, a que traten de reducir los niveles de morbilidad y mortalidad y las diferencias socioeconómicas y geográficas existentes dentro del país, así como de mejorar el estado de salud de todos los grupos de población, especialmente entre los grupos cuyos niveles de morbilidad y mortalidad son más altos. Los países con un alto nivel de mortalidad deben esforzarse por alcanzar una esperanza de vida al nacer de por lo menos sesenta años y una tasa de mortalidad infantil de menos del 70 por 1.000 nacidos vivos para el año 2000. Los países con un nivel de mortalidad intermedio deben tratar de lograr una esperanza de vida al nacer de por lo menos setenta años y una tasa de mortalidad infantil de menos del 35 por 1.000 nacidos vivos para esa misma fecha. Los países con una tasa de mortalidad más baja deben continuar esforzándose por mejorar el estado de salud de todos los grupos de la población y por reducir todavía más la mortalidad, de acuerdo con sus posibilidades sociales y económicas. Se deben vigilar los niveles, las tendencias y las diferencias existentes en los índices de mortalidad para así evaluar el éxito de los programas en el logro de esos objetivos.

Recomendación 15

Las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales, parlamentarias y no gubernamentales deberían hacer participar a la comunidad en todas las formas posibles en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de mejoramiento sanitario.

Recomendación 16

Los Gobiernos, en todos los niveles y a través de todas sus dependencias, deben ocuparse explícitamente de fomentar y proteger la salud. Por tanto, se les insta encarecidamente a que la acción que emprendan con respecto a la mortalidad y la salud no se circunscriba al sector sanitario e incluya en cambio todos los sectores pertinentes al desarrollo nacional y comunitario. El Gobierno de que se trate deberá vigilar y analizar todos los programas de desarrollo a fin de evaluar sus consecuencias sobre la salud.

b) Morbilidad y mortalidad de lactantes, infantil y materna

22. En el Plan de Acción Mundial sobre Población [párr. 24 y 32, a)] se presta especial atención a las medidas tendentes a reducir la mortalidad fetal, infantil y de los niños de corta edad, así como la morbilidad y la mortalidad maternas. Las recomendaciones siguientes contienen directrices más precisas para la ejecución del Plan de conformidad con los objetivos de la Estrategia Mundial de Salud para Todos en el Año 2000, aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud y reafirmada por la Asamblea General mediante su resolución 36/1943, de 19 de noviembre de 1981.

Recomendación 17

Se exhorta a los Gobiernos a que tomen medidas de inmediato para determinar las causas subyacentes de la morbilidad y la mortalidad entre los lactantes y los niños de corta edad y elaboren programas especiales para combatir esa situación. Entre las estrategias que se han de considerar se incluyen el prestar especial atención a los servicios de salud materno-infantil en el marco de la atención primaria de la salud, la introducción y apoyo de un conjunto de medidas específicas de intervención y educación masiva a nivel de toda la comunidad y la movilización para apoyar estas medidas. Se deben realizar esfuerzos especiales para llegar a las poblaciones carentes de servicios adecuados y más necesitadas de las zonas rurales y los barrios de tugurios. La comunidad internacional debe llevar a cabo una acción concertada para apoyar los esfuerzos nacionales con ese fin.

Recomendación 18

No se deben escatimar esfuerzos para reducir la morbilidad y mortalidad materna. Se insta a los Gobiernos a que:

a) Adopten medidas para reducir la mortalidad materna por lo menos en un 50 por 100 para el año 2000 en los casos en que sea muy elevada (superior a 100 muertes maternas por cada 100.000 nacimientos);

b) Presten atención médica prenupcial;

c) Suministren atención prenatal y perinatal, con especial atención a los embarazos de alto riesgo, y aseguren alumbramientos sin complicaciones mediante los servicios de parteras capacitadas, incluidas parteras tradicionales cuando éstas resulten culturalmente aceptables;

d) Hagan especial hincapié en programas de nutrición que atiendan las necesidades de las embarazadas y de las madres lactantes;

e) Adopten medidas apropiadas para ayudar a las mujeres a evitar los abortos y, cuando sea posible, se ocupen de dar tratamiento y asesoramiento humanitario a las mujeres que hayan debido recurrir al aborto ilegal *;

f) Apoyen la planificación de la familia como una medida sanitaria en todos los programas de salud de la madre y del niño para reducir los embarazos creados muy tempranos o tardíos de la vida de la madre, procurando aumentar el intervalo entre los embarazos y evitar un número elevado de nacimientos, y prestando especial consideración a las necesidades de las madres en el período del puerperio y en la lactancia.

g) Alienten la educación comunitaria a fin de modificar las actitudes culturales que favorecen el embarazo y la procreación a edades tempranas, reconociendo que el embarazo al principio de la adolescencia, entre las jóvenes casadas y solteras, tiene efectos negativos en la morbilidad y la mortalidad tanto de la madre como del niño.

* Si bien se sumó al consenso, el representante de Suecia hizo la siguiente declaración:

“A juicio de la delegación de Suecia, los métodos anticonceptivos eficaces liberan a las mujeres de embarazos no deseados y abortos inducidos, y mejoran considerablemente la salud tanto de las madres como de los niños. La evitación de embarazos no deseados debe ser siempre el principal objetivo. Sin embargo, los abortos ilegales realizados en condiciones médicas que no ofrecen seguridad, representan en muchos países un peligro muy grave para la salud.

La delegación de Suecia deplora sobremanera que se haya adoptado una enmienda para suprimir la palabra “ilegal” en la recomendación 13, e), numeración anterior, lo cual indica que esta Conferencia ha sido incapaz de reconocer la importancia de este problema tan grave. La delegación de Suecia desea reiterar que un paso importante para eliminar el aborto ilegal consiste en proporcionar acceso al aborto legal y seguro a todas las mujeres del mundo.”

Recomendación 19

Se exhorta a los Gobiernos a que, como medida especial, emprendan una acción inmediata y eficaz, en el contexto de la atención primaria de la salud, para desarrollar la utilización de técnicas como la vigilancia del crecimiento infantil, la terapia de rehidratación por vía bucal, la inmunización y el espaciamiento apropiado de los nacimientos, que tienen posibilidades de lograr una verdadera revolución en la esfera de la supervivencia infantil. Se deben utilizar todos los medios de comunicación disponibles para promover esas técnicas. Se debe hacer hincapié en el papel fundamental de la familia, sobre todo de las madres, en la esfera de la atención primaria de la salud.

Recomendación 20

Se insta a los Gobiernos a que fomenten y apoyen la lactancia natural. Debe difundirse ampliamente información relativa a las ventajas nutricionales, inmunológicas y psicológicas de la lactancia natural, así como sus efectos sobre el espaciamiento de los nacimientos. Deben otorgarse a las madres lactantes, especialmente a las que trabajan, prestaciones de maternidad adecuadas, incluida la organización de guarderías, el acceso a suplementos alimenticios apropiados para ellas y preparaciones de destete y alimentos complementarios para sus hijos, con el fin de garantizar una nutrición adecuada de los lactantes y niños pequeños. Debe instarse a los Gobiernos que lo hayan aceptado a que adopten las medidas necesarias para aplicar el Código Internacional de Comercialización de Sustitutos de la Leche Materna, aprobado por la 34.^a Asamblea Mundial de la Salud (véase la resolución WHA 34.22).

Recomendación 21

Se insta encarecidamente a los Gobiernos a que adopten todas las medidas necesarias, incluida la utilización de organizaciones no gubernamentales cuando lo estimen conveniente, para elevar el nivel de educación de las mujeres como fin en sí mismo. Además, la educación de las mujeres está estrechamente vinculada a la supervivencia del niño y el espaciamiento de los nacimientos. En los países en que existen todavía muchas mujeres analfabetas, será preciso redoblar los esfuerzos para ampliar los programas de educación masivos.

c) Morbilidad y mortalidad adultas

23. Los niveles de la morbilidad y la mortalidad adultas y sus causas principales son todavía fuente de preocupación para muchos Gobiernos tanto de países desarrollados como en desarrollo. En el Plan de Acción Mundial

sobre Población se reconoce la importancia de mejorar las condiciones de salud de la población en edad laboral y se subraya la necesidad de eliminar las enfermedades infecciosas [incisos d) y e) del párr. 24]. En los países en que las enfermedades infecciosas y parasitarias han alcanzado niveles bajos de incidencia, las condiciones crónicas y no infecciosas han adquirido importancia especial que requiere atención urgente. Como las prácticas y conductas higiénicas prescritas afectan la salud, la difusión de la información pertinente es importante para que las personas puedan actuar sobre la base de información completa.

Recomendación 22

Se exhorta a los países en que la mortalidad es todavía muy elevada a que, con el apoyo internacional adecuado, pongan en práctica programas intensivos para controlar las enfermedades infecciosas y contagiosas y para suministrar suficiente agua potable y servicios de saneamiento adecuados; y a que se apliquen otros elementos del criterio de atención primaria de la salud.

Recomendación 23

Se insta a los Gobiernos a que, con la asistencia de las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, brinden a los individuos y a las familias toda la información pertinente acerca de la forma en que la conducta o las prácticas personales afecten a la salud y a que velen porque todos dispongan de los recursos necesarios para actuar sobre la base de esa información. En este contexto, se los insta decididamente a que inicien o refuercen programas de acción preventiva para reducir y reglamentar el consumo de tabaco, alcohol, drogas y otros productos perniciosos para la salud.

Recomendación 24

Se insta a los Gobiernos a que adopten las medidas preventivas o correctivas necesarias para eliminar las consecuencias negativas respecto de la salud que caracterizan a muchas ocupaciones.

Recomendación 25

Se insta a los Gobiernos a que fomenten las mejores condiciones para la formación de la familia y para la vida en familia, asegurando, entre otras cosas, que los niños gocen del ambiente más favorable para su desarrollo físico, psicológico y social.

3. *La procreación y la familia*

24. El Plan de Acción Mundial sobre Población reconoce a la familia, en sus numerosas formas, como la unidad básica de la sociedad y recomienda que se le dé protección jurídica y que se adopten medidas para proteger los derechos de los cónyuges y de los hijos en el caso de terminación o disolución del matrimonio y el derecho de las personas a contraer matrimonio solamente en virtud de su libre y pleno consentimiento (párr. 39). También recomienda que todos los hijos, independientemente de las circunstancias de su filiación, disfruten de igual condición jurídica y social y sean mantenidos cabalmente por cada uno de sus progenitores (párr. 40). La familia es la principal institución por cuyo conducto el cambio social, económico y cultural incluye en la fecundidad. Aunque ha experimentado y continúa experimentando cambios fundamentales en su estructura y su función, la familia continúa siendo reconocida como el marco adecuado para la compañía, el amor y el apoyo mutuo de los cónyuges, el principal factor determinante de la supervivencia de los hijos nacidos en ella, el principal agente de socialización de las generaciones futuras y, en muchas sociedades, como la única institución de apoyo a los ancianos. La familia es también un importante factor de cambio social, político y cultural. Por ello, al formular y aplicar políticas de fecundidad, los Gobiernos deben respetar los derechos individuales, reconociendo al mismo tiempo plenamente la importante función de la familia.

25. El Plan de Acción Mundial sobre Población reconoce, como uno de sus principios, el derecho humano básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos [párr. 14, f)]. Para que este derecho se realice, las parejas y las personas deben tener acceso a la enseñanza necesaria, la información y los medios apropiados para regular su fecundidad, sean cuales fueren los objetivos demográficos generales de los Gobiernos [párrs. 28 y 29, a)]. Aunque este derecho es objeto de general aceptación, muchas parejas e individuos se hallan en la imposibilidad de ejercerlo eficazmente porque carecen de acceso a la información, la enseñanza y/o los servicios, o porque, aunque disponen de algunos servicios, carecen aún de una variedad apropiada de métodos y servicios complementarios. En efecto, los datos correspondientes a los países en desarrollo procedente de los resultados del Estudio Mundial sobre la Fecundidad indican que, por término medio, más de la cuarta parte de los hijos nacidos en el año anterior a la celebración del Estudio eran hijos no deseados. Además, la disminución de la influencia que ciertas prácticas tradicionales, tales como la lactancia materna prolongada y la abstinencia después del parto, ha originado un aumento de la importancia relativa de la planificación no tradicional de la familia como instrumento para el debido espaciamiento de los embarazos.

26. Aunque el Plan hace también hincapié en la responsabilidad de los

individuos y las parejas en el ejercicio de su derecho a escoger, la experiencia de los diez últimos años sugiere que los Gobiernos pueden prestar más asistencia a las personas en la adopción de sus decisiones procreativas en forma responsable [párr. 14, f)]. El reconocimiento de derechos implica siempre una responsabilidad; en este caso, las parejas e individuos deben ejercer su derecho teniendo seriamente en cuenta su propia condición y las consecuencias de sus decisiones para el equilibrado desarrollo de sus hijos y de la comunidad y la sociedad en que viven. En las recomendaciones siguientes se reafirman las disposiciones del Plan de Acción Mundial sobre Población y se sugieren medidas concretas para alcanzar los objetivos del Plan en esas esferas.

Recomendación 26

Los Gobiernos deben, con carácter de urgencia, facilitar información, enseñanza y medios a nivel universal a fin de ayudar a las parejas a lograr el número deseado de hijos. En la información, la enseñanza y los medios relativos a la planificación de la familia deben incluirse todos los métodos de planificación de la familia aprobados y apropiados desde el punto de vista médico, incluida la planificación natural de la familia, a fin de garantizar la posibilidad de una elección libre y voluntaria de conformidad con los cambios en los valores culturales y de la persona. Se debe dedicar atención especial a los sectores de población más vulnerables y difíciles de alcanzar.

Recomendación 27

Se insta encarecidamente a los Gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales, asignen los recursos necesarios a los servicios de planificación de la familia, donde estos servicios sean insuficientes y no cubran las necesidades de una población en edad fecunda que crece rápidamente.

Recomendación 28

Se insta a los Gobiernos a que mejoren la calidad y la eficacia de los servicios de planificación de la familia, así como la vigilancia de esos servicios, incluidos los servicios complementarios apropiados. Es preciso extender lo más rápidamente posible esos servicios a todas las parejas y a las personas de ambos sexos, especialmente en las zonas rurales. Los servicios de planificación de la familia deben suministrarse por conductos adecuados y practica-

bles, incluidos los servicios integrados de atención sanitaria (especialmente salud maternoinfantil y atención primaria de la salud), la distribución de base comunitaria y la venta comercial al detalle subvencionada y, en particular, la distribución local por intermedio de centros de comercialización minoristas donde existan infraestructura sanitaria y servicios de remisión de casos. Además, los Gobiernos deben tener presente la función innovadora que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales, en especial las organizaciones femeninas, en el mejoramiento de la disponibilidad y eficacia de los servicios de planificación de la familia. Todos los países deberán asegurarse de que los anticonceptivos se ajusten a normas adecuadas de calidad, eficacia y seguridad.

Recomendación 29

Se insta a los Gobiernos a que se aseguren de que los adolescentes reciban una educación adecuada que incluya la vida familiar y la educación sexual, con el debido respeto por la función, los derechos y obligaciones de los padres y por los valores culturales imperantes. Deben ponerse a disposición de los adolescentes información y servicios adecuados de planificación de la familia en la estructura sociocultural en evolución de cada país.

Recomendación 30

Se insta a los Gobiernos a que velen porque todas las parejas e individuos tengan el derecho fundamental de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos y de disponer de la información, la educación y los medios necesarios para ello; la responsabilidad de las parejas e individuos en el ejercicio de ese derecho exige que tengan en cuenta las necesidades de sus hijos, vivos y futuros, y sus obligaciones hacia la comunidad.

Recomendación 31

La legislación y las políticas relativas a la familia y los programas de incentivos y desincentivos no deben ser ni coercitivos ni discriminatorios y deben ser compatibles con el respeto por los derechos humanos internacionalmente reconocidos, así como con los cambios en los valores culturales y de la persona.

Recomendación 32

Los Gobiernos que hayan adoptado o tengan la intención de adoptar objetivos nacionales de fecundidad deben traducir estos objetivos en políticas

y medidas operacionales concretas que sean entendidas claramente por los ciudadanos.

Recomendación 33

Se insta a los Gobiernos que hayan adoptado o tengan la intención de adoptar políticas de fecundidad que fijen sus propias metas cuantitativas en esta esfera. Los países que pongan en práctica programas de planificación de la familia deben fijar objetivos de los programas en el plano operacional, respetando el derecho fundamental de las parejas, y los individuos a decidir en forma libre y responsable el número y espaciamiento de sus hijos, teniendo en cuenta las necesidades de sus hijos vivos y futuros, y sus responsabilidades respecto de la comunidad, ejercidas libremente y sin coerción.

Recomendación 34

La política relativa a la familia que adopten y promuevan los Gobiernos debe responder a la necesidad de:

a) Apoyo financiero y/o de otra índole de los padres, incluidos los solteros en los períodos previos o posteriores al nacimiento de un hijo, así como durante el período en que los progenitores asumen la responsabilidad principal por la atención y la educación de los hijos;

b) Fortalecimiento de los servicios de bienestar infantil y de las prestaciones para atención de los hijos;

c) Concesión de licencia de maternidad y paternidad por un período suficientemente prolongado a fin de que la madre o el padre puedan atender al niño, con el pago de una remuneración adecuada y sin menoscabo de las ulteriores perspectivas de carrera y prestación de servicios comunales básicos que permitan a los progenitores que trabajan atender a sus hijos y a las personas de edad de sus familias, y

d) Prestación de asistencia a las parejas y los progenitores jóvenes para la adquisición de una vivienda adecuada.

Recomendación 35

Los Gobiernos que deseen reducir los niveles de fecundidad deben adoptar políticas de desarrollo capaces de reducir la fecundidad, tales como mejorar la salud, la educación, la integración de la mujer y la equidad social. Los Gobiernos que estimen que el nivel de fecundidad de sus países es demasiado bajo pueden considerar la posibilidad de prestar apoyo financiero

y de otra índole a las familias para ayudarlas a desempeñar las funciones que les corresponden en su calidad de progenitores y para facilitar su acceso a los servicios necesarios. Tales políticas no deben restringir el acceso a la enseñanza, la información y los servicios de planificación de la familia.

4. *Distribución de la población y migración interna*

27. En el Plan de Acción Mundial sobre Población se formulan diversas recomendaciones relativas a la distribución de la población y la migración interna que siguen siendo pertinentes (párrs. 44 a 50). En el Plan se recomienda que las políticas de distribución de la población se integren con las políticas económicas y sociales. Se exhorta a los Gobiernos a que, al formular y aplicar sus políticas sobre migración, eviten vulnerar el derecho a la libertad de movimiento y de residencia dentro de cada Estado, impulsen un desarrollo regional más equitativo, ubiquen servicios e industrias de manera que aumenten, además de la eficiencia, la igualdad entre las personas, promuevan redes de ciudades pequeñas y medias y mejoren las condiciones económicas y sociales en las zonas rurales mediante el desarrollo agrícola equilibrado. Además, en el Plan se recomienda que se proporcione a los migrantes información sobre las condiciones económicas y sociales existentes en las zonas urbanas, que se mejoren en las zonas rurales la creación de puestos de trabajo, los regímenes de tenencia de la tierra y el acceso a servicios básicos, y que los Gobiernos compartan las experiencias pertinentes a sus políticas. La esfera de la distribución de la población y la migración interna sigue preocupando grandemente a muchos Gobiernos. En las recomendaciones siguientes se proporcionan medios para llevar adelante la ejecución del Plan de Acción.

Recomendación 36

Las políticas de distribución de la población deben concordar con los instrumentos internacionales como el Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra (1949), cuyo artículo 49 prohíbe los traslados en masa o individuales, de carácter forzoso, fuera de un territorio ocupado y prohíbe igualmente al ocupante a transferir una parte de su propia población civil al territorio por ella ocupado. Además, el establecimiento de asentamientos en territorios ocupados por la fuerza es ilegal y está condenado por la comunidad internacional.

Recomendación 37

Se insta a los Gobiernos a que basen las políticas encaminadas a influir en la distribución de la población en una evaluación amplia de los costos y

beneficios para las personas, las familias, los diferentes grupos socioeconómicos, las comunidades, las regiones y el país en su conjunto. Los objetivos de distribución de la población (por ejemplo, tasas de crecimiento para las ciudades principales u objetivos de retención de la población rural) se deben perseguir en la medida en que contribuyan al logro de objetivos sociales más amplios, como un mayor ingreso *per cápita*, un mayor grado de eficiencia, una distribución del ingreso más equitativa, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de la vida. Al hacer esto, los Gobiernos deben asegurarse de que se reconozcan los derechos de las minorías autóctonas y de otros grupos.

Recomendación 38

Se insta a los Gobiernos a que, al formular políticas de distribución de la población, tomen en consideración las consecuencias políticas de las distintas formas de movilidad demográfica (por ejemplo, circular, estacional, de un medio rural a otro y de un medio urbano a otro, así como de un medio rural a un medio urbano), que tengan en cuenta la dirección, duración y características de esos desplazamientos y las relaciones recíprocas entre la movilidad territorial y los niveles y características de la fecundidad y la mortalidad.

Recomendación 39

Se insta a los Gobiernos a que examinen sus políticas socioeconómicas a fin de reducir al mínimo sus repercusiones adversas con respecto al espacio y a que mejoren la integración de los factores demográficos en la planificación territorial y sectorial, particularmente en los sectores relacionados con los asentamientos humanos.

Recomendación 40

Los Gobiernos que deseen reducir a un mínimo las migraciones no convenientes deberían adoptar políticas de distribución de la población por medio de incentivos en vez de controles de la migración, que son difíciles de aplicar y pueden vulnerar los derechos humanos.

Recomendación 41

Los Gobiernos que hayan adoptado, o tengan intenciones de adoptar, una política amplia de urbanización, deben tratar de integrar esa política en el proceso general de planificación del desarrollo, con el fin de lograr, entre otras cosas, una reducción de las grandes corrientes actuales de migración

hacia las capitales y otros grandes centros urbanos, la promoción de centros urbanos de tamaño medio y una reducción de las desigualdades regionales y entre las zonas rurales y las urbanas. Los países desarrollados y la comunidad internacional deberían facilitar asistencia en la medida necesaria a los países en desarrollo en sus esfuerzos encaminados a lograr ese fin.

Recomendación 42

Los Gobiernos deben prestar su sostén a programas de asistencia, información y acción de la comunidad en apoyo de los migrantes internos y considerar la posibilidad de establecer redes de intercambios de mano de obra para proporcionar a los posibles migrantes información adecuada sobre las condiciones sociales y sobre las oportunidades de empleo en las zonas de inmigración.

Recomendación 43

Los programas en desarrollo rural deben orientarse principalmente hacia un aumento de la producción y la eficiencia agrícolas, el aumento del ingreso rural y el mejoramiento de las condiciones sociales y del bienestar en las zonas rurales, especialmente entre los pequeños productores y las mujeres. Los Gobiernos deben, en consecuencia, mejorar el acceso de las poblaciones dispersas a los servicios sociales y a las comodidades básicas, regularizar los derechos de propiedad de la tierra, facilitar el acceso al crédito, a las nuevas tecnologías y a otros insumos necesarios y adoptar políticas de fijación de precios centradas en las necesidades de los pequeños propietarios. Se deben adoptar medidas adecuadas para realizar la reforma agraria como uno de los factores importantes para aumentar la producción agrícola y promover el desarrollo de las zonas rurales.

Recomendación 44

Los Gobiernos deben adoptar políticas eficaces para ayudar a las mujeres migrantes, especialmente a las trabajadoras agrícolas, y a las mujeres, los niños y los ancianos que se hayan quedado sin apoyo en las zonas rurales. Se insta asimismo a los Gobiernos a que presten especial atención a las dificultades de adaptación con que tropiezan en las zonas urbanas las mujeres migrantes de origen rural y a que adopten las debidas medidas para contrarrestar esas dificultades.

5. *Migración internacional*

a) *Orientaciones generales para la formulación de políticas sobre migración internacional*

28. Se reafirma la validez general de las recomendaciones del Plan de Acción Mundial sobre Población relativas a los movimientos de población internacionales (párrs. 51 a 62). Sin embargo, los cambios que se han producido recientemente respecto de las tendencias de las corrientes de migración internacionales requieren mayor atención de parte de la comunidad internacional, especialmente con respecto a algunos tipos de migrantes, como los trabajadores migrantes documentados, los trabajadores migrantes indocumentados y los refugiados. En las orientaciones que figuran a continuación se tiene debidamente en cuenta el hecho básico de que la migración internacional interesa tanto a los países receptores como a los países de origen, particularmente cuando se trata de la migración de trabajadores calificados. Reflejan los efectos que la migración internacional puede tener sobre el proceso de establecimiento de un nuevo orden económico internacional y reconocen que la salvaguardia eficaz de los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, sin discriminación en razón de la raza, la cultura, la religión o el sexo, es un requisito previo esencial para la realización de su contribución positiva a la sociedad que los recibe.

Recomendación 45

Las políticas sobre migración internacional deben respetar los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales de la persona reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos²⁴, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos²⁵ y otros instrumentos internacionales pertinentes. De acuerdo con estos documentos, los países receptores deben adoptar medidas para proteger los derechos humanos básicos de todos los migrantes que se encuentren en sus territorios y garantizar el respeto a su identidad cultural. También se deben tomar medidas para promover la adaptación mutua de los grupos inmigrantes y de la población del país receptor.

Recomendación 46

Al formular políticas sobre migración internacional, los Gobiernos de los países receptores deben tener en cuenta no solamente las necesidades económicas y sociales de sus propios países, sino también el bienestar de los migrantes correspondientes y sus familias, y las consecuencias demográficas

²⁴ Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

²⁵ Resolución 2200A (XXI), anexo.

de la migración. Los Gobiernos de los países de origen, preocupados por el éxodo constante de trabajadores capacitados y de profesionales, deben tratar de retenerlos y de fomentar su regreso mediante, entre otras cosas, el fomento de un medio económico favorable al aumento de las oportunidades de empleo. Para corregir el actual desequilibrio de personal capacitado, los Gobiernos deben tratar de identificar recursos humanos sustitutivos. Los Gobiernos deben formular medidas nacionales e internacionales para evitar la fuga de trabajadores capacitados y profesionales de los países en desarrollo y prevenir sus efectos adversos. Mientras se consigan esos efectos de modo compatible con los derechos humanos, se invita a los Gobiernos a que celebren, entre otras cosas, consultas o negociaciones de carácter bilateral o multilateral, con el apoyo, si así lo solicitan, de organizaciones internacionales competentes.

Recomendación 47

Se debe asignar gran prioridad a la rehabilitación de las personas expulsadas y sin hogar que han sido desplazadas por catástrofes naturales o provocadas por el hombre. Se insta a los Gobiernos a que, en todos los casos, cooperen plenamente a fin de garantizar que las partes interesadas permitan el regreso de las personas desplazadas a sus hogares y aseguren su derecho a ejercer la posesión y el uso de sus bienes y pertenencias sin interferencias.

b) Trabajadores migratorios documentados

29. El Plan de Acción Mundial sobre Población exhorta a que se dé trato apropiado a los trabajadores migratorios y a sus familias (párrs. 55 y 56), cuya migración ha sido auspiciada por países con escasez de mano de obra, y a los que se denominará en adelante «trabajadores migratorios documentados». El Plan considera también los intereses de los países de origen (párr. 54) y sugiere que se adopten medidas concertadas en los planos bilateral y multilateral (párrs. 54 y 62). En 1979, reconociendo que, pese a los esfuerzos de los Estados interesados, los trabajadores migratorios documentados seguían sin poder ejercer sus derechos, tal como se definían en los instrumentos internacionales pertinentes, la Asamblea general instó por que se elaborara una convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (resolución 34/172, de 17 de diciembre de 1979). En muchas de las recomendaciones siguientes se refleja el contenido del proyecto de convención²⁶. Se es-

²⁶ Véase A/C.3/38/WG.1/CRP.2/Rev.1; las deliberaciones del Grupo de Trabajo encargado de elaborar una convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias figuran en A/C.3/35/13, A/36/378, A/36/383, A/C.3/36/10, A/C.3/37/1, A/C.3/37/7 y Corr. 1 y 2, A/C.3/38/1 y A/C.3/38/5.

pera que en cuanto se apruebe la convención, sirva de orientación para dar trato apropiado a los trabajadores migratorios y a sus familias.

Recomendación 48

Los Gobiernos de los países receptores deben esforzarse por hacer extensivo a los trabajadores migratorios documentados y a los miembros de sus familias que los acompañen, cuya situación respecto de la permanencia y el empleo en el país receptor sea regular, un trato igual al que dan a sus propios nacionales en cuanto al disfrute de los derechos básicos, incluida la igualdad de oportunidades y de trato en las esferas de las condiciones de trabajo, la seguridad social, la participación en sindicatos y el acceso a la atención médica, la educación y otros servicios sociales. Para lograr este objetivo, se invita a los Gobiernos a que tomen como guía todos los instrumentos internacionales pertinentes, en particular el Convenio de la OIT relativo a los trabajadores migrantes, revisado en 1949 (núm. 97) y la parte II del Convenio de la OIT sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 143)²⁷.

Recomendación 49

Se insta a los Gobiernos de los países receptores que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de adoptar medidas adecuadas para promover la normalización de la vida familiar de los trabajadores migratorios documentados que se encuentren en sus territorios respetando la reunión de las familias. Las consideraciones demográficas y de otra índole no deben impedir que los Gobiernos adopten esas medidas.

Recomendación 50

Los países de origen y los países receptores deben emprender actividades de información y educación, a fin de que los migrantes conozcan mejor su situación jurídica y sus derechos y de que se hagan evaluaciones realistas de la situación de los migrantes, entre otras cosas en lo que respecta a la disponibilidad de oportunidades de trabajo. Los países receptores deben reconocer el derecho de los migrantes a formar asociaciones, a fin de que puedan participar más efectivamente en la vida de la sociedad receptora manteniendo su propia identidad cultural.

²⁷ Véase *International Labour Conventions and Recommendations, 1919-1981* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1982).

Recomendación 51

Los Gobiernos de los países de origen y de los países receptores deben alentar y fomentar la difusión más amplia posible mediante, entre otras cosas, los medios de comunicación de masas, de información destinada a promover la comprensión por parte del público de la contribución de los trabajadores migratorios documentados al desarrollo económico y al intercambio cultural, y a prevenir toda actividad perjudicial para dicha contribución.

c) *Migrantes indocumentados*

30. El Plan de Acción Mundial sobre Población recomienda que los Gobiernos tomen en cuenta consideraciones humanitarias al tratar a los migrantes indocumentados * (párr. 56). Debido a la irregularidad de su situación, los migrantes indocumentados son particularmente vulnerables a la explotación y los abusos. Por tanto, es urgente que se reconozcan universalmente sus derechos humanos básicos y sus libertades fundamentales, y que gocen de la protección internacional, así como de la protección de los países que los reciben, dentro del marco de convenciones bilaterales. El más amplio reconocimiento posible de los derechos de todos los trabajadores migratorios y la salvaguardia efectiva de esos derechos tenderán a desalentar la explotación de migrantes indocumentados y, en particular, la explotación en la esfera del empleo, por empleadores que deseen obtener los beneficios de una competencia desleal²⁸.

Recomendación 52

Todas las medidas adoptadas o aplicadas por los países de salida y de entrada para reducir el ingreso, la permanencia o el empleo ilegales de migrantes indocumentados (por ejemplo las amnistías, otros planes de regularización de sus situación, la supervisión de las fronteras y las deportaciones) deben respetar sus derechos humanos básicos.

* Para los fines de las orientaciones que figuran a continuación, los migrantes indocumentados son personas que no han cumplido con todos los requisitos legales para obtener el derecho de admisión o permanencia, o para ejercer una actividad económica en el Estado en que se encuentren.

²⁸ Véanse, a este respecto, el proyecto de convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias (A/C.3/38/WG.1/CRP.2/Rev.1), el párrafo 18 del preámbulo y el proyecto de párrafo 19 del preámbulo, y el informe del Grupo de Trabajo sobre las sesiones celebradas en el curso del trigésimosexto período de sesiones de la Asamblea General (A/C.3/36/10), párrafo 25.

Recomendación 53

Al formular leyes y reglamentaciones destinadas a limitar la migración de personas indocumentadas, se invita a los Gobiernos de los países receptores a que consideren las pautas establecidas en el Convenio de la OIT sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 143), parte I²⁹. Para que sean efectivas, dichas leyes y reglamentaciones deben abarcar no sólo el trato de los propios migrantes indocumentados, sino también el de quienes los induzcan a migrar sin documentos o faciliten dicha migración.

d) *Refugiados*

31. El Plan de Acción Mundial sobre Población aborda los problemas de los refugiados (párr. 53). Desde la aprobación del Plan en 1974, los refugiados han constituido una fuente de creciente preocupación para la comunidad internacional, debido a que aumentan en número, al hecho de que una gran proporción de ellos pertenece a grupos vulnerables: mujeres, niños y personas de edad y, especialmente, debido a que la mayoría de los refugiados procede de países en desarrollo y se reasientan en ellos; estos países han tenido que hacer frente a la carga económica y social adicional impuesta por los refugiados. Esta preocupación ha dado por resultado programas de reasentamiento auspiciados por países en desarrollo, así como por terceros países, generalmente países desarrollados, para mitigar la desorganización asociada con la afluencia de refugiados. Parece haber acuerdo general en que, mediante la cooperación internacional en el marco de las Naciones Unidas, se debe tratar de evitar las causas de nuevas corrientes de refugiados, teniendo debidamente en cuenta el principio de la no intervención en los asuntos internos de Estados soberanos. Habida cuenta de la situación existente, en las recomendaciones que figuran a continuación se hace hincapié en la necesidad de una cooperación internacional permanente en la búsqueda de soluciones duraderas a los problemas de los refugiados y a la prestación de apoyo y asistencia a países de primer asilo.

Recomendación 54

Se invita a los Estados que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de adherirse a los instrumentos internacionales sobre los refugiados, en particular a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951³⁰ y al Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967³¹.

²⁹ Véase *International Labour Conventions and Recommendations, 1919-1981* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1982).

³⁰ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 189, núm. 2545.

³¹ *Ibid.*, vol. 606, núm. 8791.

Se insta a los Gobiernos y a los organismos internacionales a que procuren hallar soluciones duraderas a los problemas relacionados con los movimientos de refugiados y eliminar sus causas. Se insta a los Gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que sigan promoviendo la protección de los refugiados y prestando pleno apoyo a los países de primer asilo para que atiendan a las necesidades básicas de los refugiados. Se deben proseguir los esfuerzos encaminados a crear las condiciones adecuadas para que pueda tener lugar la repatriación voluntaria y se debe prestar asistencia para la rehabilitación de refugiados. Se deben garantizar la libertad básicas y los derechos humanos de los repatriados y sus familias y se debe proporcionar asistencia para fomentar sus oportunidades de regresar a un sistema de vida normal y productivos. Se insta a los Gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que, en las situaciones en que no parezcan viables la repatriación voluntaria ni el reasentamiento en terceros países, presten apoyo y asistencia a los países de primer asilo, a fin de que desarrollen la capacidad de la infraestructura económica y social nacional para mantener y, con sujeción a la aprobación plena de los países de asilo, integrar a los refugiados.

6. Estructura de la población

32. En el Plan de Acción Mundial sobre Población (párrs. 63 a 67) se toma nota especialmente de las estructuras cambiantes de edad de la población que resultan del cambio demográfico sostenido y del efecto de tales cambios sobre el desarrollo socioeconómico y sobre las estructuras familiar y doméstica. En otras partes del presente documento se abordan varias cuestiones estrechamente vinculadas, como el empleo para los grupos de edades en condición de trabajar que crecen rápidamente, los movimientos de ocupaciones agrícolas a las no agrícolas y las necesidades de determinados grupos de edades y de determinado sexo en materia de salud. En los países con altos niveles de fecundidad el gran número absoluto y relativo de niños y jóvenes constituye una carga constante para el desarrollo social y económico, incluido el desarrollo educacional. Por otra parte, el envejecimiento de la población se ha transformado en una cuestión importante en los países desarrollados, y es un problema que comienza a presentarse en los países en desarrollo que han experimentado una disminución de la fecundidad en años recientes. La proporción cada vez mayor de ancianos en esas poblaciones ejerce una carga en el gasto nacional destinado al seguro social y a servicios sociales. Sin embargo, debe señalarse que los ancianos pueden contribuir significativamente a la sociedad. En las recomendaciones siguientes se toma en

cuenta lo anterior y se incluyen propuestas para promover el crecimiento y el valor de todos los grupos de edades o de determinado sexo dentro de la comunidad.

Recomendación 56

Los Gobiernos y la comunidad internacional deben seguir teniendo presentes las consideraciones que dieron lugar a la proclamación del Año Internacional del Niño, así como a las recomendaciones del Plan de Acción Mundial sobre Población relativas a la distribución por edades, y prestar debida atención a las diversas necesidades de los niños.

Recomendación 57

Se invita a los Gobiernos, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y demás organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas a que redoblen sus esfuerzos en la ejecución de programas concretos relacionados con la juventud, teniendo debidamente en cuenta la situación, las necesidades, las aspiraciones concretas de los jóvenes y el Programa de actividades y medidas concretas que han de adoptarse antes del Año Internacional de la Juventud proclamado por la Asamblea general y durante él³².

Recomendación 58

Se insta a los Gobiernos a que reafirmen su compromiso de aplicar el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento²⁸. En este contexto, deben redoblarse los esfuerzos encaminados a analizar la cuestión del envejecimiento, en particular sus consecuencias para el desarrollo general, los servicios sociales, la atención médica y demás esferas conexas, y se exhorta a los Gobiernos a que, sobre la base de esos datos, adopten medidas adecuadas para asegurar el bienestar y la seguridad de las personas de edad prestando atención especial a la situación y a las necesidades de las mujeres de más edad. Los Gobiernos y los organismos internacionales deben incrementar sus esfuerzos y actividades con miras a mejorar la atención de las personas de edad en el seno familiar. Además, los Gobiernos no deben considerar a este sector de la población tan sólo como grupo dependiente, sino en función de la activa contribución ya hecha por las personas de edad, y la que aún pueden hacer a la vida económica, social y cultural de sus familias y de su comunidad.

³² Resolución 36/28 de la Asamblea General.

Recomendación 59

Al planificar el desarrollo económico y social, los Gobiernos deben considerar debidamente los cambios en las estructuras de las familias y de los hogares y sus consecuencias para las necesidades en distintas esferas de política.

E. PROMOCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y LAS POLÍTICAS

1. *Reunión y análisis de datos*

33. Las recomendaciones del Plan de Acción Mundial sobre Población relativas a la reunión de datos (párrs. 72 a 77) siguen siendo válidas y, por tanto, debe hacerse con urgencia lo posible para aplicarlas en su totalidad. La reunión y el análisis de datos estadísticos de población y datos conexos son elementos indispensables para conocer de manera cabal y precisa las tendencias y perspectivas demográficas, para formular los planes y los programas de población y desarrollo pertinentes y para vigilar en forma eficaz la ejecución de dichos planes y programas. Se ha logrado un considerable progreso durante el pasado decenio en la esfera de la reunión y el análisis de datos. Por ejemplo, casi todos los países han llevado a cabo censos de población; en muchos países desarrollados y países en desarrollo se han realizado estudios bien concebidos sobre fecundidad y de otra índole; en varios países en desarrollo se están haciendo esfuerzos destinados a mejorar, a nivel nacional, su capacidad para realizar encuestas, y se han logrado importantes avances en el desarrollo de los métodos necesarios para el análisis de datos incompletos. Sin embargo, aún subsisten graves brechas en las estadísticas oficiales, incluidas las que se relacionan con la clasificación de datos sobre aglomeraciones urbanas. En vista de esta situación, y teniendo en cuenta las necesidades futuras, debe prestarse atención prioritaria a las siguientes recomendaciones.

Recomendación 60

Se insta a los Gobiernos a que establezcan mecanismos permanentes para la reunión, procesamiento y análisis de datos, incluso las instalaciones de computadoras necesarias, a fin de suministrar información fidedigna y oportuna que sirva de base a los programas de población y otros programas de desarrollo. También se insta a que asignen prioridad al desarrollo de sistemas nacionales y regionales de información sobre población. La comunidad internacional deberá prestar a los países en desarrollo la asistencia necesaria para realizar esas actividades.

Recomendación 61

Se insta a los Gobiernos a que vigilen las tendencias demográficas y evalúen las perspectivas demográficas futuras y sus repercusiones en forma periódica. Como las proyecciones demográficas proporcionan instrumentos básicos para la planificación del desarrollo económico y social, deberían hacerse esfuerzos para preparar estadísticas a esos efectos. Se deberá promover la coordinación y la cooperación para esa labor en cada país y entre los distintos países.

Recomendación 62

Se insta a los Gobiernos a que velen porque los datos sobre la población y conexos se tabulen y publiquen separadamente por sexo, junto con otras variables demográficas, sociales y económicas, de forma que la situación de la mujer quede reflejada claramente y a fin de medir los efectos que la ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población tenga sobre la situación de la mujer.

Recomendación 63

Se exhorta a los Gobiernos a que tabulen y publiquen datos sobre grupos minoritarios, a fin de contribuir a evaluar los efectos del Plan de Acción Mundial sobre Población en dichos grupos.

Recomendación 64

Habida cuenta de que las estadísticas de migración constituyen el sector menos avanzado de las estadísticas demográficas, los Gobiernos quizá deseen considerar la realización de un programa amplio de estadísticas de migración, de acuerdo con las prioridades nacionales, concentrándose en cuestiones de interés como 1) migraciones internas, 2) urbanización y 3) migraciones internacionales. Se recomienda, además, que se estudie la migración en el contexto de la familia. A esos efectos, los Gobiernos deben estudiar la forma de perfeccionar sus censos nacionales de población, encuestas por muestreo o sistemas de registro administrativo para obtener los datos y estimaciones necesarios sobre migración. Se insta a los países de origen y de destino a que intercambien esos datos estadísticos pertinentes por intermedio de las autoridades competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes, cuando corresponda.

Recomendación 65

Se pide a todos los países que participen en el programa mundial de censos de población y habitación de 1990, y que traten de mejorar sus censos, dedicando atención especial a la publicación oportuna de los resultados, a fin de contribuir, entre otras cosas, a la evaluación de las tendencias demográficas y el desarrollo en todos los niveles. La comunidad internacional deberá prestar la asistencia necesaria a los países en desarrollo en apoyo de esas actividades.

Recomendación 66

Se insta a los Gobiernos a que, en colaboración con las organizaciones internacionales apropiadas, elaboren o perfeccionen programas nacionales de encuesta por muestreo que puedan facilitar, junto con los datos procedentes de otras fuentes, una corriente continua de estadísticas integradas que sirvan de base a los programas de población y otros programas de desarrollo, y a que se establezcan mecanismos permanentes para la realización de encuestas. Se recomienda en particular que se realicen encuestas periódicamente sobre la fecundidad, la planificación de la familia, la salud de las madres y los niños, la mortalidad y la migración, y que las fuentes internacionales presten asistencia técnica.

Recomendación 67

Se insta a los Gobiernos a que, en la reunión, el análisis y la difusión de los datos estadísticos y en el contexto de la legislación y las prácticas nacionales aseguren que se salvaguarden el carácter confidencial de algunos datos y la vida privada de las personas.

Recomendación 68

Se insta a los Gobiernos a que reúnan, compilen y publiquen oportunamente toda la variedad de estadísticas del estado civil, así como otras estadísticas sociales y económicas demográficas y conexas, necesarias para planificar y evaluar los programas demográficos y de salud, incluidos los de planificación familiar. A este fin, los Gobiernos deberán establecer o perfeccionar sus sistemas de registro civil y utilizar encuestas por muestreo bien diseñadas, estudios especiales y los sistemas de información administrativa disponibles, como los registros de la población.

2. *Investigación*

34. El Plan de Acción Mundial sobre Población (párrs. 78-80) otorga gran importancia a las actividades de investigación demográfica e identifica una lista de prioridades para la investigación relacionadas con los aspectos teóricos, operacionales y de política de los análisis demográficos. A lo largo del proceso de examen y evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población, en cada una de las reuniones de grupos de expertos convocadas como parte de los preparativos de la Conferencia Internacional de Población 1984, así como en todas las demás actividades de examen del Plan, se puso de manifiesto la permanente necesidad de realizar investigaciones, tanto para llenar lagunas en los conocimientos como para apoyar las actividades programáticas. Los cambios ocurridos en el contexto social y económico en que se formulan y aplican las políticas de población hacen necesario intensificar las actividades de investigación y prestar el apoyo institucional y financiero necesario. De igual manera, los cambios en las políticas de población y en las condiciones demográficas mismas, así como los nuevos resultados de las investigaciones, incluidos los cambios en la tecnología de los anticonceptivos, requieren una ampliación de las actividades de investigación.

Recomendación 69

Se insta a los Gobiernos y a los organismos de financiación a que asignen mayores recursos para la investigación en reproducción humana y regulación de la fecundidad, incluida la investigación biomédica, a fin de mejorar la inocuidad y la eficacia de los métodos de planificación de la familia existentes, de desarrollar nuevos métodos (incluso métodos para varones), de idear mejores métodos para reconocer los períodos fértiles de la mujer y de encarar los problemas de la infecundidad y la subfecundidad, incluidos los provocados por la contaminación del medio ambiente. Dicha investigación debe ajustarse a la distinta aceptación de los métodos concretos en diferentes culturas. Entre otros aspectos importantes que requieren mayores esfuerzos y apoyo para la investigación se cuentan la investigación (epidemiológica) sobre los efectos médicos adversos y beneficiosos a corto y largo plazo de los agentes reguladores de la fecundidad. También es urgente que se modernicen y actualicen los requisitos oficiales para la evaluación preclínica y clínica de los nuevos agentes reguladores de la fecundidad y se fortalezca la capacidad investigadora de los países en desarrollo en los sectores mencionados.

Recomendación 70

Los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales deberán asignar prioridad a las investigaciones de servicios y ope-

racional, incluidas: *a)* la aceptabilidad de los programas y los métodos; *b)* el diseño y la ejecución de los programas, y *c)* la administración de los programas, incluida la información sobre la planificación del número de hijos. A fin de que aumente la aceptación y mejore el diseño de los programas de servicios de planificación de la familia, se deberá asignar prioridad en la esfera de la investigación social a los determinantes y las consecuencias de la fecundidad. No obstante, en el orden de prioridades se deberán seguir teniendo en cuenta las necesidades nacionales. Las tareas de investigación deberán repartirse con criterio pragmático entre las instituciones que actúan en los planos nacional, regional o mundial, a fin de utilizar en forma óptima los recursos disponibles.

Recomendación 71

Los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales deben proporcionar el apoyo necesario para desarrollar y mantener la eficacia de la capacidad de investigación, especialmente a nivel nacional, así como a nivel regional y mundial. Habrá que afianzar en mayor grado, asimismo, los acuerdos para facilitar el intercambio de los resultados de las investigaciones entre las regiones y dentro de ellas. Los resultados de esa investigación se deben emplear en la ejecución de programas de acción que, a su vez, deben llevar incorporados procedimientos de evaluación apropiados.

Recomendación 72

Al fijar los objetivos de las investigaciones demográficas, los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales deben tratar de que esos objetivos estén relacionados con las políticas y programas, con el fin de introducir innovaciones en la formulación, aplicación y evaluación de políticas. Se debe asignar especial importancia a las investigaciones sobre la integración de los procesos demográficos con el desarrollo socioeconómico, considerando no sólo los temas aplicados, sino además los temas teóricos y metodológicos.

3. Gestión, capacitación, información, educación y comunicación

35. En el Plan de Acción Mundial sobre Población se hacen varias recomendaciones sobre gestión, capacitación, información, educación y comunicación en la esfera de la población (párrs. 81 a 93). Desde el momento en que se aprobó, se ha reconocido que es necesario un mayor desarrollo de la gestión en todas las esferas relacionadas con la población, tanto en el plano

nacional como regional, para poder acrecentar la eficacia de los programas de población. Dada la importancia que reviste tener en cuenta la evolución de las circunstancias demográficas, así como las interrelaciones entre población y desarrollo en la formulación de políticas y medidas demográficas, se hace necesario vigorizar aún más los programas de capacitación en materia de población y los estudios conexos. Está dándose también una atención mayor a la función de apoyo de las políticas de población y de programas de difusión de información demográfica en los planos nacional, regional y mundial. Las recomendaciones siguientes se relacionan con esas actividades.

Recomendación 73

Los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales deben dar más apoyo a la gestión de los programas de población. Deben ampliar también los programas de capacitación en las esferas relacionadas con la población y, sobre todo, en al demografía, los estudios sobre población, las investigaciones basadas en encuestas, la gestión, la vida familiar, la educación sexual, la salud materno-infantil, la planificación de la familia y la fisiología de la reproducción. Esos esfuerzos deben concentrarse en una capacitación orientada hacia la acción y que refleje el medio propio de la zona, el país o la región de que se trate. La capacitación a nivel local debe complementarse con programas de cooperación técnica entre los países en desarrollo y entre los países desarrollados, de modo que cada uno de ellos puede aprovechar la experiencia de los demás. Se debe fomentar y fortalecer la creación y la ampliación de institutos y servicios nacionales y regionales de capacitación en materia de población. Se debe prestar también atención especial a la formación docente de quienes intervengan en las actividades de capacitación. Con el objeto de asegurar la mayor participación de la mujer en el diseño, la gestión, la ejecución y la evaluación de programas de población, debe prestarse atención especial a la necesidad de incluir a la mujer en todas las actividades de capacitación.

Recomendación 74

Los Gobiernos, con la asistencia de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, según proceda, deben seguir investigando métodos novedosos para difundir la comprensión de los factores demográficos y alentar la intervención y participación activa del pueblo en las políticas y los programas de población e intensificar la capacitación del personal nacional que se ocupa de actividades de información, educación y comunicación (incluidas su gestión y planificación), a fin de desarrollar actividades integradas de comunicación y estrategias de educación en que se empleen los medios de comunicación para las masas y las técnicas de comunicación interpersonal y a nivel de la comunidad.

Recomendación 75

Se invita a los Gobiernos a que formen un conjunto adecuado de personas capacitadas para la formulación y la aplicación eficaces de políticas, planes y programas de población y desarrollo en todos los niveles. En ese sentido, los Gobiernos y las instituciones de capacitación deben realizar mayores esfuerzos, tanto en el plano nacional como en el internacional, para continuar facilitando la integración de los estudios sobre población en los programas de capacitación para las personas encargadas de la formulación de políticas y los funcionarios ejecutivos que planifican y llevan a cabo programas de desarrollo.

Recomendación 76

Se insta a los Gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales a emplear con mayor eficacia la información demográfica disponible y a que, para tal fin, promuevan la creación de foros para evaluar las prioridades en los sectores relacionados con la población, sobre la base de los resultados de la reunión de datos y estudios demográficos, y para examinar la posibilidad de reorientarlos, en los casos en que resulte necesario hacerlo; asimismo, deberá aumentarse el apoyo nacional e internacional con miras a mejorar la difusión e intercambio de datos a nivel nacional.

III. RECOMENDACIONES PARA LA EJECUCION

A. PAPEL DE LOS GOBIERNOS NACIONALES

36. En el Plan de Acción Mundial sobre Población se destaca el papel primordial que desempeñan los Gobiernos nacionales en la formulación, ejecución y consecución de los principios y objetivos del Plan (párrs. 96 a 99). La experiencia del último decenio ha demostrado la variedad de enfoques de política que pueden resultar eficaces si son concebidos y ejecutados por los Gobiernos nacionales, teniendo en cuenta sus condiciones particulares de carácter político, social, cultural, religioso y económico. Sin embargo, muchos factores han venido a limitar la eficacia de los Gobiernos nacionales para ejecutar sus políticas demográficas nacionales, tales como la falta de un compromiso definido, recursos inadecuados, coordinación y ejecución deficientes y datos insuficientes. Las recomendaciones siguientes destacan los medios concretos mediante los cuales los Gobiernos nacionales pueden aumentar la eficacia de sus políticas demográficas en el contexto de las directrices, expuestas en el Plan de Acción.

Recomendación 77

Se insta a los Gobiernos a que asignen alta prioridad al logro de la autosuficiencia en la gestión de sus programas de población. Para este fin, se invita a los Gobiernos a:

a) Establecer sistemas y procedimientos de vigilancia y evaluación como importantes instrumentos de gestión para la formulación de políticas y la programación.

b) Fortalecer la capacidad administrativa y directiva necesaria para efectuar una aplicación eficaz de los programas demográficos.

c) Velar porque se preste asistencia internacional conforme a acuerdos y requisitos que se adapten a los recursos administrativos del país receptor, y que dicha asistencia se preste en forma coordinada en el plano nacional de manera que permita la ejecución de programas eficaces y eficientes.

d) Dar una participación más activa a las comunidades en la planificación y ejecución de los programas de población.

Recomendación 78

Se insta a los Gobiernos a que continúen utilizando la cooperación técnica entre los países en desarrollo; también se debe fomentar la cooperación subregional, regional e interregional.

B. FUNCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

37. El Plan de Acción Mundial sobre Población bosqueja el papel de apoyo que desempeña la comunidad internacional al prestar asistencia técnica y financiera a fin de alcanzar los objetivos del Plan (párrs. 100 a 106). Desde Bucarest, las actividades internacionales de cooperación realizadas por organismos multilaterales y bilaterales y por organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales han alcanzado algunos éxitos notables en el logro de esos objetivos. La asistencia técnica entre países en desarrollo se ha hecho también cada vez más efectiva. Como se señala en el Examen y Evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población, las necesidades de asistencia en materia de población se han incrementado en gran medida en los países en desarrollo. Aunque los recursos disponibles se han más que duplicado en términos nominales, este incremento no ha sido suficiente para mantener el mismo ritmo que la demanda ni para compensar la erosión debida a la inflación. Los propios países en desarrollo asignan porcentajes cada vez mayores de los gastos de desarrollo a programas de población. La necesidad de prestar asistencia a programas de población como a todos los programas de desarrollo

sigue creciendo. Las recomendaciones de esta sección estimulan una mayor asistencia en materia de desarrollo y población, tanto para ampliar los programas en que se ha demostrado un uso efectivo de los recursos como para iniciar nuevas actividades.

Recomendación 79

La comunidad internacional debe desempeñar una importante función en la ulterior ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población. Con tal objeto, entre otras cosas, los países desarrollados, otros países donantes y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales deben adoptar medidas internacionales adecuadas y sustanciales de apoyo y asistencia.

Recomendación 80

Se insta a los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y a los países donantes que desempeñan una importante función de apoyo a los programas demográficos, así como a otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, a que presten asistencia a los Gobiernos que lo soliciten para la ejecución de las presentes recomendaciones. De no menor importancia será la revisión de los criterios existentes para la asignación de prioridades de cooperación, atendiendo a consideraciones de equidad regional y de un adecuado equilibrio entre los distintos fenómenos que conforman el campo de atención de la cooperación internacional.

Recomendación 81

La comunidad internacional debe hacer especial hincapié en:

- a) La iniciación y expansión de los programas de investigación y acción;
 - b) La institucionalización de la integración de la planificación demográfica en el proceso de desarrollo;
 - c) El mejoramiento de la condición jurídica y social y del papel de la mujer y la prestación del apoyo financiero y técnico adecuado que corresponda en los programas de población;
 - d) La investigación biomédica y en ciencias sociales;
 - e) La reunión y el análisis de los datos necesarios;
 - f) La identificación de los programas que hayan dado buenos resultados, la determinación de los factores a los que se deba el éxito y la difusión de esa información a los países en desarrollo que estén iniciando programas;
-

g) La aplicación de sistemas de vigilancia y evaluación para determinar la eficacia y las consecuencias de los programas y si siguen respondiendo a las necesidades de la comunidad;

h) La promoción de intercambios entre países con experiencias comunes;

i) La enseñanza y capacitación en cuestiones de población.

Recomendación 82

Se insta a los Gobiernos a que aumenten la cuantía de la asistencia que prestan para actividades de población teniendo en cuenta las constantes necesidades en esta esfera y la participación creciente de los países en desarrollo, con miras a alcanzar los objetivos establecidos a este respecto en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En este contexto se insta a los Gobiernos de países desarrollados y de otros países donantes a asignar mayores contribuciones para programas demográficos y relacionados con cuestiones de población, de conformidad con las metas y prioridades nacionales de los países beneficiarios. Además, este incremento no debe ir en perjuicio de los niveles de asistencia económica para el desarrollo en otras esferas.

Recomendación 83

En vista de la función destacada del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población en las cuestiones demográficas la Conferencia insta a que se refuerce aún más el Fondo a fin de lograr una asistencia más eficaz en cuestiones de población, teniendo en cuenta el aumento de las necesidades en este campo. Se invita al secretario general de las Naciones Unidas a que examine esta recomendación y presente un informe a la Asamblea General acerca del cumplimiento de la recomendación lo antes posible, pero a más tardar en 1986.

Recomendación 84

Se invita a las organizaciones nacionales no gubernamentales a que, de acuerdo con las políticas y leyes nacionales, continúen su labor precursora abriendo nuevas perspectivas y a que respondan de forma rápida y flexible a las peticiones de los Gobiernos y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales, según corresponda, para la ulterior ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población. Se insta a los Gobiernos, según convenga, dentro del marco de los objetivos nacionales, a que alienten

las actividades innovadoras por parte de las organizaciones no gubernamentales y a que encuentren modos de integrar su pericia, experiencia y recursos en los programas nacionales. Se invita a los donantes a que aumenten el apoyo financiero que prestan a las organizaciones no gubernamentales.

Recomendación 85

Se invita a los parlamentarios, a los medios de información y a otras personas que desempeñen cargos influyentes a procurar, en sus respectivas esferas de competencia, que se cobre conciencia de los problemas de población y desarrollo y a apoyar los medios adecuados para tratar de estas cuestiones.

Recomendación 86

Se insta a los encargados de formular las políticas a los parlamentarios y a otras personas que participen en las actividades públicas a que continúen fomentando y apoyando medidas encaminadas a adoptar un criterio eficaz e integrado para la solución de los problemas de población y desarrollo, para lo cual es preciso despertar la conciencia del público y contribuir a la ejecución de programas y políticas demográficas nacionales. Se invita al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y a otras organizaciones internacionales interesadas a que continúen prestando apoyo a esas actividades.

Recomendación 87

Se insta a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social, al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los órganos legislativos y normativos de los organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales a que examinen y apoyen las recomendaciones para la ulterior ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población y a que incluyan las cuestiones de población entre sus principales prioridades.

C. VIGILANCIA, EXAMEN Y EVALUACIÓN

*Recomendación 88 **

El secretario general de las Naciones Unidas, como se indica en el Plan, debe seguir encargándose de la vigilancia de las tendencias y políticas demográficas y del examen y evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población. Los próximos examen y evaluación amplios detenidos del Plan de Acción Mundial sobre Población se harán en 1989.

* Si bien se sumó al consenso, el representante de México formuló la siguiente declaración:

“La delegación de México manifestó su reserva con respecto al texto de la recomendación 88, señalando que no corresponde al secretario general de las Naciones Unidas observar la aplicación de los programas de aplicación que cuentan con asistencia multilateral, ya que sólo puede ser una prerrogativa de los Gobiernos. En ese sentido, el secretario general únicamente puede observar la aplicación de la asistencia que provean las agencias del sistema de las Naciones Unidas en materia de población a los programas gubernamentales.”
